

## RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

Francisco de Vitoria, *De lege - Über das Gesetz*. Herausgegeben, eingeleitet und ins Deutsche übersetzt von J. Stüben. Mit einer Einleitung von N. Brieskorn [Politische Philosophie und Rechtstheorie des Mittelalters und der Neuzeit, Reihe I: Texte (Band 1)] frommann-holzboog, Stuttgart-Bad Cannstatt, 2010, LX - 260 pp.

La colección *Politische Philosophie und Rechtstheorie des Mittelalters und der Neuzeit* (Filosofía política y teoría del derecho en la edad media y moderna) ha inaugurado recientemente dos series. Una dedicada a estudios e investigaciones (*Untersuchungen*), cuya primera publicación, a cargo de A. Fidora, M. Lutz-Bachmann y A. Wagner, reseñamos inmediatamente después de ésta. Otra serie (*Texte*) está dedicada a difundir en alemán textos políticos y jurídicos tanto medievales como de la segunda escolástica. El libro que presentamos aquí pertenece a la serie *Texte* y comienza con la publicación del tratado *De lege* de Vitoria. Se trata de un comentario que Vitoria realizó en Salamanca entre los años 1533 y 1534 sobre las *quaestiones* 90-108 de la I-II de la *Summa Theologiae* de Tomás de Aquino, *quaestiones* conocidas también con el homónimo título *De lege*. La traducción de J. Stüben tiene el mérito de ser la primera versión alemana de este texto de Vitoria y ha sido realizada sobre la base de la edición latina de 1952 a cargo de Vicente Beltrán de Heredia.

El volumen consta, en primer lugar, de una Introducción, en la que su autor, Norbert Brieskorn, se extiende acerca de la vida y la obra de Vitoria y acerca de las características del texto tomista que Vitoria comenta. A ello agrega lo que considera el objetivo central y los temas nucleares del comentario de Vitoria. También elenca detalladamente los autores y las corrientes intelectuales con las que el texto se confronta (a veces con Tomás de Aquino y fundamentalmente con Escoto, Cayetano, Lutero, los nominalistas y el conciliarismo). Y por fin alude a la tipología literaria y a las características de redacción del comentario. La segunda parte del volumen, a cargo del traductor, J. Stüben, vuelve a reiterar, más detalladamente que Brieskorn, datos de la vida y obra de Vitoria; luego ubica los pasajes en los que Tomás de Aquino trata los conceptos de ley, derecho y justicia en su *Summa Theologiae*; a continuación describe la recepción, tanto del tratado tomista *De Lege* como del homónimo de Vitoria; luego se extiende acerca de las más recientes traducciones del texto de Vitoria; también dedica un extenso párrafo a la repercusión de la obra de Vitoria y a la actualidad de su pensamiento para concluir con una extensa reflexión acerca de la ubicación del texto *De lege* dentro del contexto general de las lecciones de Vitoria y de su trabajo como profesor. De inmediato el lector encontrará la traducción alemana de Stüben, presentada en texto enfrentado con el texto latino. A ello sigue un aparato de abreviaturas y detalladas notas al texto latino realizadas por el traductor. Luego un índice de fuentes, primero bíblicas, luego generales, una lista de bibliografía secundaria, un índice temático y otro de personas.

Como se percibirá a través de esta muy rápida descripción del contenido del volumen, se trata de una obra muy completa y útil no sólo como transmisora del pensamiento de Vitoria, sino también como instrumento de trabajo para estudiar su rico pensamiento jurídico y político. Pues Vitoria se expide en el *De lege* sobre

temas relevantes entre los cuales merecen ser mencionados la definición de ley, la validez del mandamiento y la prohibición, la obligación en conciencia, las relaciones entre las leyes del Antiguo y del Nuevo Testamento, el alcance de la ley temporal y las relaciones entre el orden secular y el eclesiástico.

Vitoria, como todos los autores de la llamada segunda escolástica, estuvieron colocados entre el medioevo y la modernidad y heredaron del medioevo su modo de pensar y su patrimonio intelectual. A partir de esa herencia, generaron sus propias respuestas a los nuevos interrogantes resultantes del descubrimiento del nuevo mundo y de los nuevos pueblos americanos. Este novedoso panorama amplió sensiblemente los límites del pensamiento escolástico, concentrado sobre todo en los problemas teóricos generados en contexto exclusivamente europeo. Por ese motivo la contribución de la segunda escolástica al desarrollo de la filosofía política y de la filosofía del derecho fue importante y, en cierto modo, hasta muy diferente a la contribución medieval. De hecho ella significó una solución de continuidad respecto de la escolástica medieval pues abrió el horizonte intelectual hacia el planteamiento de muchos de los problemas formulados luego por el pensamiento moderno. La figura intelectual del salmantino Francisco de Vitoria debe ser considerada y estudiada dentro de este nuevo panorama histórico. Este nuevo volumen ayuda y facilita el estudio del pensamiento de Vitoria desde esa perspectiva.

Francisco Bertelloni

Alexander Fidora / Matthias Lutz-Bachmann / Andreas Wagner (Hrsg.), *Lex und Ius. Beiträge zur Begründung des Rechts in der Philosophie des Mittelalters und der Frühen Neuzeit* [Politische Philosophie und Rechtslehre des Mittelalters und der Neuzeit, Reihe II: Untersuchungen (Band 1)], frommann-holzboog, Stuttgart-Bad Cannstatt, 2010, XII - 495 pp.

Los trabajos reunidos en este volumen reproducen 17 ponencias, publicadas en orden cronológico, presentadas en el congreso sobre *lex* y *ius* realizado en diciembre de 2007 en la Goethe-Universität de Frankfurt. Ambos conceptos son estudiados aquí desde tres perspectivas que a veces se entrecruzan: jurídica, teológica y filosófica. El lector encontrará un tratamiento marcadamente interdisciplinario de los conceptos *lex* y *ius* tal como fueron elaborados a lo largo de un largo periodo. Así aparecen en el volumen trabajos sobre las discusiones basadas en el *ius canonicum* en el siglo XII, otros sobre los debates jurídicos, teológicos y políticos en la escolástica tardía (siglos XIII y XIV) y otros sobre el derecho natural tal como fue tratado en la segunda escolástica española de los siglos XV y XVI. La variedad y la cantidad de los trabajos contenidos en el volumen hacen imposible ofrecer una presentación detallada de cada uno, por ello me limitaré a reseñarlos brevemente procurando ordenarlos temáticamente.

Tres trabajos están dedicados al problema en contexto jurídico. Kenneth Pennington se ocupa del significado de *lex* y *ius* y las diferencias entre ambos en los siglos XII y XIII; Pennington pone particular énfasis en el análisis de textos de Graciano, Tomás de Aquino y el Panormitano. Alexander Fidora trata una dimensión poco conocida de la enciclopedia del conocimiento de Ramón Llull: su interpretación de la fórmula de Ulpiano *ius est conservare vel reddere cuilibet, quod suum est*. Y en un extenso artículo Orazio Condorelli estudia los conceptos de *ius* y *lex* en el corpus del *ius commune* europeo entre los siglos XIV y XV, para lo cual retoma el problema desde el renacimiento jurídico medieval en el siglo XII.

El tema *ius* y *lex* en el marco del pensamiento político medieval es objeto también de tres trabajos. F. Bertelloni procura generar una cadena de vínculos que parten del instinto de autoconservación (*conservatio sui*), pasan por la institución

de la autoridad política y concluyen en el surgimiento del *ius gentium* y la *lex* en el tratado *De potestate regia et papali* de Juan Quidort de París. Jürgen Miethke analiza el *Opus nonaginta dierum* y el *Dialogus* de Ockham y muestra el significado que en ellos asumen los conceptos de *dominium*, *ius* y *lex* en el amplio contexto de la teoría política ockhamista. Y Gabriele Annas estudia los vínculos entre *ius* y *iustitia* en escritos sobre la llamada *Reformatio sacri imperii* del siglo XV, analizando textos de Nicolás de Cusa en adelante.

Hannes Möhle escribe sobre ley y racionalidad práctica en Juan Duns Escoto poniendo de manifiesto las diferencias entre el racionalismo de Tomás de Aquino y el voluntarismo escotista y las numerosas consecuencias de este voluntarismo en el orden de la filosofía práctica. En la misma dirección, Luis Alberto de Boni analiza el nuevo significado que Escoto asigna a los conceptos de *legislator*, *lex* y *lex naturalis* y define las relaciones teóricas entre esos conceptos y el *dominium*, que considera fundamental en el pensamiento escotista, por más que no aparezca con frecuencia en sus textos.

Análisis filosóficos y/o teológicos de *lex* y *ius* ofrece, en primer lugar, Mathias Perkams, que reconstruye las distintas doctrinas acerca de la *lex naturalis* y del *ius naturale* a la luz de su fundamentación filosófico-teológica entre los siglos XII y XIII. Yossef Schwartz analiza luego las discusiones teóricas entre judíos y cristianos en los mismos siglos XII y XIII acerca del carácter relativo y progresivo del derecho divino como base constitucional de todo sistema legal y sus implicaciones en los aspectos salvíficos de la ley. Y Jason Eberl examina si en el sistema de la ley de Tomás de Aquino es necesaria o no la *lex eterna* a los efectos de la afirmación de la existencia de la *lex naturalis*.

El último grupo temático corresponde al problema tal como fue tratado por algunos autores de la segunda escolástica. Juan Cruz Cruz estudia la apertura de Francisco de Vitoria hacia el derecho internacional a la luz del análisis de dos conceptos claves en su pensamiento: el de comunidad internacional y el de *ius gentium*. Merio Scattola toma la bifurcación que en la doctrina del derecho de los siglos XVI y XVII se produce entre *lex* y *ius* para determinar si esa distinción juega un papel especial en la filosofía del derecho de la segunda escolástica, en especial en la de Domingo de Soto. Matthias Kaufmann sostiene que las diferencias entre *lex* y *ius* establecidas por Luis de Molina tienen que ver con su carácter de pionero en la elaboración del concepto del derecho subjetivo. John P. Doyle estudia los antecedentes de Suárez en cuanto a las distinciones entre *lex* y *ius* y sus relaciones con una teoría del derecho subjetivo. Norbert Brieskorn ofrece un extenso trabajo dividido en tres partes en las que estudia los conceptos de *lex*, *ius*, sus relaciones y su contribución al nacimiento del derecho subjetivo y de los derechos humanos. Matthias Lutz-Bachmann cierra el volumen con un estudio comparativo entre el carácter normativo del *ius gentium* en Tomás de Aquino y Francisco Suárez.

Tal como se percibe y como los editores lo señalan en el Prólogo, los conceptos *lex* y *ius* fueron centrales en el pensamiento medieval y en el de la segunda escolástica. La calidad de los trabajos publicados en este volumen muestra que su objetivo —echar luz sobre el significado de esos conceptos en el pensamiento político-jurídico medieval hasta la segunda escolástica— ha sido satisfecho con holgura.

Francisco Bertelloni

Ricardo O. Díez (comp.), *Homenaje a San Anselmo; ayer, hoy y mañana de la filosofía medieval: Anselmo de Aosta, ayer hoy y mañana*, Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, Centro de Estudios Filosóficos Eugenio Pucciarelli, Buenos Aires, 2009, 176 pp., ISBN: 978-987-537-091-3.

Este volumen corresponde a las Cuartas Jornadas de Filosofía Medieval realizadas entre el 21 y el 24 de abril de 2009 en la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires. Su objetivo fue conmemorar la figura de Anselmo en el nonagésimo aniversario de su muerte. La obra reúne solo los trabajos que versaron sobre la figura y el pensamiento anselmianos. Ellos muestran la originalidad del monje benedictino y su carácter de pensador universal.

Previamente a una consideración más celosa de los trabajos que componen esta producción y en la imposibilidad concreta de abordarlos todos íntegramente, se debe reparar en que las ponencias compiladas han sido distribuidas según los libros de Anselmo. De este modo, entre los estudios destinados a examinar ordenadamente diversos aspectos interpretativos que se muestran irrecusables cuando se trata de una lectura detenida del *Proslogion* y su correspondiente desenlace a lo largo de la historia de la filosofía, sobresale una entrevista realizada por Francisco Díez Fischer a Michel Corbin (p. 5 ss.), especialista en el pensamiento de Anselmo y director de *L'oeuvre de S. Anselme de Cantorbéry* publicada en edición bilingüe latín-francés de diez tomos, por Cerf, en París. Según Corbin, la genialidad de Anselmo consiste en haber sido un hombre que, al sobrellevar la vida monástica con la dignidad y la gravedad del decoro más respetable, pudo conquistar como determinación de su verdad más profunda la rectitud del corazón y la humildad, al mismo tiempo que supo permanecer en el hontanar excepcional de la inteligencia de la fe. Este gran estudioso de la figura de Anselmo restituye en su coherencia más diáfana una correcta elucidación de su pensamiento. Corbin afirma que “[...] *le Proslogion ce n'est pas un discours ontologique, c'est vraiment un discours théologique au sens strict. Je veux dire qu'il se met sous la lumière de la foi et justement comme intelligence que, si on n'adhère pas a cette foi, on se contredit*” (p. 8). Para Corbin la particularidad y fecundidad del pensamiento anselmiano se presenta como una Teología que piensa desde lo revelado en la Escritura y no busca justificarse a partir de una filosofía ajena a lo que ella es.

Por otra parte, siguiendo a San Anselmo en su constatación de que la contemplación de Dios parece exigir una previa disposición particular del espíritu –recogerse en el interior de sí mismo– se puede apreciar el estudio de Ricardo Díez titulado *Los siete días de la creación en el argumento anselmiano* (p. 11 ss.). Allí expresa cómo el pensamiento debe realizar la síntesis entre la interpretación de lo que escucha y la contemplación de lo que ve indicado por la Palabra, de modo tal que el saber se vaya edificando a partir del movimiento supuesto desde una única y misma verdad que sostiene las cosas, las palabras y los pensamientos. Procurando penetrar todavía más en el ritmo vital del corazón humano descrito por Anselmo como *fides quaerens intellectum*, Pedro E. Gómez (p. 27 ss.) conjetura que el argumento ontológico está sobre la base de la pregunta metafísica por el Ser. El autor asevera que el mérito, por lo demás admirable, que revistió la obra del Santo benedictino fue el de haber concebido a Dios como *quod nihil maius cogitari possit* y, con ello, haber introducido la argumentación en la oración. El artículo de Luciana Martínez y María Lucila Moreno, *Demostración y Fe. Una lectura de Proslogion* (p. 45 ss.) destaca el intento por revisar la estructura del *Proslogion* para esbozar luego las nociones de *ratio* y *fides* desarrolladas a lo largo del tratado.

Roberto Walton (p. 85 ss.) analiza un autor reciente que se ha ocupado del argumento ontológico: Charles Hartshorne en su *Lógica de la perfección*. Walton sostiene que Hartshorne “[...] distingue una forma primera –simple o no modal– del argumento que se centra en la cuestión de la existencia y una forma segunda o modal que se refiere al contraste entre existencia posible o contingente y existencia perfecta y necesaria” (p. 85). En este sentido, lo importante no es la deducción de la existencia de Dios sino la demostración del carácter necesario y único de su existencia, es decir, del carácter inconcebible de su no-existencia. Walton expone

con claridad las inferencias lógicas que se siguen a partir del argumento ontológico en relación con el estudio de Hartshorne.

Respecto de los diferentes principios teológicos, morales y metafísicos que hacen al todo constitutivo del conjunto doctrinal anselmiano Cristián Rodríguez (p. 121 ss.) considera la relación que se establece entre la definición de verdad expresada por Anselmo (*rectitudo mente sola perceptibilis*) y su correspondiente interpretación en la doctrina elaborada por el Tomás de Aquino (*adaequatio intellectus et rei*); Eduardo Álvarez Mosquera (p. 133 ss.) propone una reflexión sobre la comunidad cristiana a partir del contenido que se desprende de un análisis minucioso en torno al epistolario del monje medieval. María Cecilia Barelli y Laura Rodríguez, en *Ecós del argumento anselmiano en Descartes, Leibniz y Kant* (p. 61 ss.), advierten, entre otros puntos, que la recepción moderna del argumento, llamado *ontológico* por Kant, muestra la fractura de una razón auto-crítica en su pretensión de extenderse hacia cuestiones que tal vez requieran de una razón solicitante u orante. En esta misma línea interpretativa Dulce Santiago (p. 73 ss.) examina las consecuencias que se siguen de la comprensión del argumento ontológico suscitada por el filósofo español Julián Marías.

Laura Pelegrín y Luciana Martínez (p. 97 ss.) revisan la concepción del conocimiento anselmiano a partir de la observación que ha llevado a cabo Heidegger en *Los problemas fundamentales de la fenomenología*. Enrique Corti (p. 121 ss.) procura penetrar en la consideración acerca de una *delectatio* contemplativa e intelectual que dé razón de la esperanza. También han sido escrutados cuidadosamente los diez primeros párrafos de la *Oratio VII: Ad Sanctam Mariam pro Impetrando Eius et Christi Amore* (p. 149 ss.), una de las tres oraciones anselmianas dedicadas a María, escrita en 1072. Esta labor que reviste toda la especificidad de una morfología estrictamente poética, es mérito propio de María Raquel Fischer. Finalmente, los diversos enfoques suscitados por la interpelación a la personalidad y el talante de San Anselmo encuentran su culminación en la semblanza compuesta por Ricardo Díez que reúne la vida y obra del Santo de Cantórbere ayer, hoy y mañana.

En suma, el lector percibe en esta obra una armónica conjunción entre las ponencias. Una mirada más atenta sobre la labor emprendida por cada uno de los autores hace imposible no confirmar que estas jornadas en honor a San Anselmo han asumido contundentemente el legado que se explicita en el capítulo primero de su *Prosligion*: “*Doce me quaerere Te, et ostende te quarenti; quia nec quaerere Te possum nisi Tu doceas, nec inveniri nisi Te ostendas. Quaeram Te desiderando, desiderem quaerendo, inveniam amando, amem inveniundo*”.

Fernando Gabriel Martín De Blasi

Roberto Hofmeister Pich (ed.), *New essays on Metaphysics as Scientia Transcendens*, FIDEM (Textes et Études du Moyen Âge, 43), Louvain-la-Neuve, 2007, XXVII - 388 pp.

Este libro retoma el tema de los trascendentales como núcleo de la metafísica en época de Duns Scotus. Reúne catorce estudios en honor del 70° cumpleaños de Ludger Honnefelder, cuyo artículo (“*Metaphysik als scientia transcendens: Johannes Duns Scotus und der zweite Anfang der Metaphysik*”) abre el volumen. Para Honnefelder la nueva comprensión que ofrece Scotus de los trascendentales y su determinación de la Filosofía Primera como *scientia transcendens* permiten un *Segundo comienzo de la Metafísica*. Presenta cinco razones por las cuales Scotus reconoce la Filosofía Primera como *scientia transcendens*: 1. *La crítica de la razón*, que determina el primer objeto del entendimiento y de la metafísica: el *ente*. 2. *Predicación y principio de no contradicción*: la defensa de la predicabilidad unívoca

de 'ente' como respuesta a la pregunta '¿qué es algo?'. 3. *Modalidad*: en tanto la *ratitudo entis* fundamental se muestra en la *non repugnantia ad esse*. 4. *El sentido de 'ente'*: lo que la Metafísica aprehende del ente en su sentido *absoluto* es el 'momento mínimo' de ser un *quid*, que *no repugna al ser*, determinable a través de predicados categoriales. 5. *Establecimiento del fin*: el conocimiento del primer ente supremo es alcanzable a través de la trascendentalidad de las modalidades del ente. La ciencia trascendental escotista no es una simple repetición de la ontología aristotélica opuesta a la metafísica platónica de lo Uno, sino una 'salvación' de la intención platónica en el ámbito de las estructuras aristotélicas.

Jakob H. J. Schneider describe antecedentes de esta *scientia transcendens* ("*Transzendent und Transzendental nach Thomas von Aquin*") explorando los conceptos de *transcendens* y *transcendentalis*. Presenta tres interpretaciones de la teoría tomista de los trascendentales: la de Honnefelder, que reduce los trascendentales a la *trans-materialidad* a través de la *separatio*; la de Aersten, que encuentra también en Tomás la consideración de la Metafísica como *scientia transcendens*; y la de Oeing-Hanhoff, para quien aún debe demostrarse la Transcategorialidad de la *ratio entis* y la posibilidad de la Metafísica como ciencia del *ens inquantum ens*. Schneider procede a demostrarlo según los escritos de Tomás, y determina tres condiciones de posibilidad de la Metafísica como ciencia del *ens inquantum ens*: 1. la clasificación de las ciencias proveniente de Al-Farabi y de Avicena; 2. la necesidad de completar el proyecto de una Metafísica basada en la *separatio* del ente de la materia y del movimiento; 3. la finitud del hombre, que como esencia finita dispone sólo de una comprensión finita y limitada de lo que es. Según Schneider, la originalidad de Tomás reside en que vincula la participación con la transcategorialidad de la *ratio entis* a través de la prueba de su transmaterialidad.

Rodrigo Guerizoli ("*Au-delà de la scientia transcendens? Le cas Henri de Gand*") aclara la distinción entre una *ontología* y una ciencia *representacional* en Enrique de Gante. En la *Summa quaestionum ordinariarum* Enrique considera al ente como el primer concepto simplísimo e incomplejo del intelecto, y lógicamente anterior a la noción aviceniana de cosa, considerando así a la metafísica como ciencia del ente en tanto ente (*ontología*) y no como ciencia de la cosa (*tinología*). Por otra parte, en los *Quodlibeta*, Enrique se detiene en la noción de cosa, según una determinación decreciente: 1. cosa existente en acto (*res existens in actu*), 2. cosa dicha según la estabilidad (*res a ratitudine*), 3. cosa dicha según 'yo pienso', 'tú piensas' (*res a reor reris*). Las cosas según 'yo pienso', 'tú piensas' designan la indeterminación máxima de un término. Así, 'cosa' no sólo es anterior lógicamente sino también referencialmente más amplia que 'ente', ya que se predica 'cosa' no sólo de los inexistentes, sino también de los imposibles o imaginables. Esto sentaría las bases de una metafísica que no parte de lo existente, sino de lo meramente pensable. Con todo, Enrique no intenta consolidar la metafísica partiendo de la pura representación (*res a reor reris*) sino a partir de la noción de la estabilidad esencial (*res a ratitudine*) de un objeto en el plan de lo conceptual y de lo posible.

L. A. De Boni ("*Duns Scotus and the Univocity of the Concept of Being*") presenta el debate entre defensores de la analogía y defensores de la univocidad del ser. Comienza por Tomás de Aquino pero se concentra en el adversario preciso de Scoto, Enrique de Gante. El centro de la teoría de la analogía de Enrique es la tesis del concepto de ser como concepto confuso, no aplicable unívocamente a Dios y las criaturas (el ser de Dios, sostiene Enrique, es negativamente indeterminado, mientras el de las criaturas lo es privativamente) ni a la sustancia y los accidentes, sino meramente semejante, análogo y confuso por la debilidad de nuestro intelecto que sólo la iluminación puede subsanar. En el texto de De Boni se destacan la reconstrucción de los argumentos de Scoto y Enrique, el señalamiento de los elementos que separan a Enrique de su matriz aviceniana y lo acercan a Scoto y las

referencias a la evolución de este último respecto a la univocidad del ser desde sus tempranas obras de lógica en adelante.

R. Cross ("Univocity and Mystery") analiza los argumentos y contraargumentos en torno de la univocidad escotista a la luz de debates entre teólogos contemporáneos: si los términos del discurso teológico deben ser unívocos para que éste se constituya en discurso demostrativo —i.e. científico—, so pena de caer en lo que, en teoría de la demostración, se conoce como "falacias de equivocidad". Cross adopta el punto de vista de la semántica de los términos, i.e. el análisis del "contenido informacional" de éstos: si el significado de los términos son los conceptos, según el principio fundamental de la semántica aristotélica, que suscriben tanto Tomás como Scoto, un término será unívoco si reenvía a un único y mismo concepto. Le sigue una discusión sobre univocidad y validez inferencial, en la que Cross reconstruye un principio Q, que estaría a la base de la concepción univocista. Este principio restringiría la implicación estricta válida a las proposiciones cuyos términos son unívocos, pero sólo para la razón natural —con la consecuencia, inaceptable para los escolásticos en general, de que se restaría carácter informativo a los argumentos teológicos—. El problema capital de la teología tomista (la demostración de la existencia de Dios independientemente de la determinación de su esencia) se traslada a Scoto. El concepto de *ens* es el más general de todos los predicados, y Cross da la razón al punto de vista escotista de que, si el de "primer ente" fuera análogo, no habría manera de asegurar la referencia a la entidad cuyas propiedades están en discusión.

S. Knuuttila ("Modality as Alternativeness in John Duns Scotus") provee una introducción a la doctrina modal de Scoto. Para ello se basa en el texto central de Scoto al respecto, su *Lectura de las Sentencias*, I, d. 39, qq. 1-5. Es clarificadora su explicación de la diferencia con la teoría modal aristotélica: todo hecho es contingente *ut nunc*, incluso en el presente (contra el principio aristotélico de la necesidad del presente formulado en *De Interpretatione* 9, según el cual todo lo que es, mientras es, es necesario). Luego pone de manifiesto la raíz teológica y práctica de la nueva doctrina escotista: sólo sosteniendo la contingencia de los hechos presentes es posible salvar el hecho de que todos los actos de Dios sean contingentes en el mismo momento en que son ejecutados, y así, puede asegurarse su carácter de causa libre (y del mismo modo sucede con la voluntad humana). Knuuttila también señala la introducción de esta doctrina modal en el concepto escotista de *ens* (todo aquello a lo que no le repugna existir). Concluye con otra explicación de la ruptura escotista con la tradición agustiniana respecto de la creación y la "elección de los posibles" por parte de Dios, y con referencias a la repercusión de esta teoría modal en la filosofía natural del siglo XIV.

El trabajo de R. H. Pich ("Infinity and Intrinsic Mode"), uno de los más completos del volumen, continúa su introducción al conjunto de los artículos: introducción recomendable como exposición de los principales temas del proyecto teológico escotista. Pich analiza la construcción del concepto de *ens infinitum* por parte de Scoto como un caso de *positio impossibilis*, técnica desarrollada en los tratados *De obligationibus* de los siglos XIII y XIV y asociada con los razonamientos *secundum imaginationem*. Primero caracteriza la tesis aristotélica de que en la naturaleza no puede haber magnitudes continuas infinitas actuales sino sólo potenciales y analiza el procedimiento escotista de imaginar, precisamente, lo contrario: una infinitud cuantitativa actual. Scoto concluye que un infinito actual en cantidad es posible en el pensamiento porque no es contradictorio, y ello le permite pasar a imaginar sin contradicción una infinitud actual en una entidad, capaz, a su vez, de ser cualificada trascendentalmente con los predicados arriba mencionados, aún en el nivel de la pura concepción de su posibilidad. La infinitud de esta entidad presenta una total ausencia de partes extrínsecas y de limitación intrínseca: es un *ens*

*infininitum intensive sive in perfectione vel in virtute*. Completan su análisis las nociones de modo intrínseco, intensidad entitativa y las descripciones de este *ens infininitum simpliciter* estructurado como "actual" (en contraste a "potencial") y simplicidad pura, aún en su pura concebibilidad.

Gerard Sondag ("Duns Scot sur les différences ultimes") comienza examinando la diferencia específica y la diferencia accidental en Aristóteles (*Met.*, I, 9, 1058 a29-b25). Pero Aristóteles no plantea explícitamente el problema de la individuación. Scot lo plantea explícitamente en la *Ordinatio* en relación a los ángeles y rechaza la idea (de Tomás y Avicena) de atribuir la causa de la individuación a la materia corporal porque de esta manera los ángeles no podrían diferir numéricamente. Para encontrar un principio de individuación para todas las creaturas, establece una analogía de proporción entre la relación de la especie y el género de un lado y la relación del individuo y la especie del otro: tanto la diferencia específica como la diferencia individual son diferencias últimas. El concepto común es su irreductibilidad a la unidad, lo que Sondag llama variedad (*Mannigfaltigkeit*).

Manoel de Vasconcellos ("Anselm of Canterbury on Pure Perfections") establece tres características divinas en Anselmo: Dios es el único que *existe verdaderamente*, el único *bien supremo*, y la única *causa que preserva* el ser de todas las creaturas. Analiza las cualidades atribuibles a Dios, ya que los mismos términos también califican a las cosas creadas, infinitamente diferentes a su Creador. Sólo los predicados absolutos pueden ser aplicados adecuadamente a la divinidad y deben ser utilizados en un modo particular cuando se refieren a la esencia divina. Las perfecciones puras (sabio, verdadero, eterno, etc.) son absolutas, no tienen límites, y para ellas "es mejor ser que no ser". Vasconcellos vincula las perfecciones puras como nombres divinos con la definición de Dios (en la prueba de Anselmo) como aquello "mayor que lo cual nada puede pensarse". El nombre divino, *index* de trascendencia, no nombra a Dios en relación con su ser sino en relación con el pensamiento humano. Anselmo acepta al final de su argumento que Dios es más grande de lo que puede ser pensado. Así el concepto de "grandeza", núcleo de las perfecciones puras, tiene la capacidad de hacer explotar los límites del entendimiento.

Josef Seifert ("Scotus' Analyse der 'reinen Vollkommenheiten' und zeitgenössische Religionsphilosophie") enuncia cinco características de las perfecciones puras en el Scoto: 1. El carácter absoluto. 2. La compatibilidad entre ellas. 3. La infinitud. 4. La simplicidad absoluta. 5. La comunicabilidad. Seifert pregunta si la comprensión de las perfecciones puras como atributos de Dios no contradice la incomprendibilidad de Dios *a partir del conocimiento* de las perfecciones puras: Dios es comprensible e incomprensible en distintos sentidos. Seifert dirige entonces, a la luz de la filosofía y de la lógica escotista de las perfecciones puras, una crítica a la reducción gilsoniana de todas las perfecciones esenciales puras a la negación de todo predicado esencial y de todo *ser ahí* de Dios. Concluye que a partir del análisis de la recepción y del desarrollo de la doctrina de las perfecciones puras en algunos autores contemporáneos y a partir de la constatación de sus carencias se puede estar persuadido de que no dan ningún nuevo conocimiento después de Scoto.

Hannes Möhle ("Franciscus de Mayronis und Cajetan im Streit um die Zerstörung der Metaphysik") examina la doctrina de los trascendentales en Francisco de Mayronis y en Cayetano. Desde el principio de su *Tractatus de transcendentibus*, Francisco se posiciona en la historia de los conceptos trascendentales en contraste con la *opinio communis* (que considera principalmente los criterios de la convertibilidad y de la extensión máxima). Francisco confecciona una definición de *trascendental* con tres determinaciones: a) no pertenencia a un género determinado, b) abstracción de todo concepto categorial, c) independencia de la coordinación categorial. Este último punto es criticado por Cayetano, para quien suponer concep-



tos que estén fuera del orden predicamental conlleva la destrucción de toda la metafísica. Finalmente, Möhle concluye que las visiones de Francisco y de Cayetano constituyen las dos caras de una misma moneda. De un lado Francisco de Mayronis presenta claramente la ruptura del escotismo con la tradición metafísica poniendo los trascendentales como comprensión totalizadora de la metafísica. De otro lado, Cayetano representa la reacción de la tradición metafísica tomista de los trascendentales convertibles.

P. G. Da Silva Leite J. ("Univocity of Being in William of Ockham's Thought: A First Approach") realiza un análisis textual de los conceptos de univocidad, equivocidad y analogía dentro del contexto de la teoría ockhamista de los términos. Explica las múltiples nociones y clasificaciones ockhamistas de los términos, para llegar a los tres grados de univocidad de los términos, desde el más estricto al más amplio, basados respectivamente en una semejanza real máxima a una máxima desemejanza, y correspondientes respectivamente a las predicaciones específica, genérica y trascendental. Analiza luego las divisiones de la equivocidad (accidental y deliberada) y pasa finalmente a la analogía. Las principales tesis de Ockham son que la univocidad es un fenómeno propiamente lingüístico y sólo impropia-mente mental, y que no hay estrictamente un término medio entre predicación unívoca y equívoca, i.e. analógica, sino que esta última puede reducirse a diversos modos de univocidad o equivocidad. El problema nodal es, como señala Leite, cuál es el fundamento de la predicación unívoca del ser respecto a Dios y las criaturas, si toda predicación universal ha de fundarse en alguna semejanza real, pero entre Dios y las criaturas sólo puede hablarse de una máxima desemejanza. La solución ockhamista parece estar, señala Leite, en la unidad conceptual o mental de la noción de ser, sin ninguna semejanza real entre Dios y las criaturas.

J. F. Meirinhos ("Metaphysics as the *modus multiplicandi scientias* in the *Quaestio perutilis de cuiuscumque scientie subiecto* by Gomes of Lisbon [c. 1497]"), trata la recepción de los temas de este volumen en autores portugueses del Renacimiento y se concentra en la defensa del escotismo por parte de Gomes contra las críticas de Nicoletto Vernia —maestro de Pomponazzi y Pico della Mirandola—. Meirinhos estructura su artículo siguiendo la ordenación temática de la obra de Gomes, que va desde el tema del sujeto propio de cada ciencia al propio de la física —sólo luego de esto, el de la metafísica y la matemática—, hasta la "multiplicación" de las ciencias según géneros y especies. El escotismo de Gomes se expresa en su crítica a la tesis de Vernia de que el sujeto de la física es el *corpus mobile* y su defensa, en su lugar, de la "sustancia natural en tanto natural", y sustenta esta tesis en la concepción escotista de "contención virtual" o inherencia de las propiedades o *passiones* en el sujeto del saber científico. El sujeto de la metafísica, según el escotista portugués, es el *ens simpliciter*, lo cual implica rechazar tanto la univocidad del ser real y de razón como la noción averroizante de Dios como sujeto primero de la metafísica.

Por último G. Burlando ("Suárez and Heidegger on the Transcendental Moment in the *cognitio transcendentalis*") muestra la proximidad entre la ontología trascendental suareziana y la fenomenología contenida en la segunda parte de *Ser y Tiempo*. Reconstruye la argumentación de Suárez a favor de la unidad del "ente" (como concepto objetivo diferente de, pero articulado con el correspondiente concepto formal, como el contenido respecto del acto mental) distinguiendo un momento empírico y uno "trascendental" o *a priori*. Luego traza una síntesis de los principios de la fenomenología husserliana con su sustitución de la metafísica o ciencia de las cosas en sí por la ciencia de los fenómenos para la conciencia, y del giro que, a su vez, le imprime Heidegger al proponer concentrarse, ya no en los fenómenos, sino en la *diferencia* entre Ser y ente, con todas las nociones técnicas heideggerianas implicadas (el *Dasein*, la comprensión, la cura y la temporalidad, entre otras). Con-

cluye que en Suárez y Heidegger es posible ver una concepción de la metafísica, no como *scientia transcendens* en el sentido aristotélico-tomista, sino como *cognitio transcendentalis*: la metafísica provee un acceso o una experiencia del ser del ente, experiencia científica en tanto fundada *a priori*.

Valeria Buffon / Carolina Fernández

José Antônio de C. R. de Souza, *As relações de poder na Idade Média Tardia. Marsílio de Pádua, Álvaro Pais e Guilherme de Ockam*, Est Edições / U. Porto, Porto Alegre, 2010, 360 pp.

J. A. de Souza ha escrito un libro de teoría política de una gran erudición y que, no obstante, puede leerse como una fascinante novela histórica. El tema, por cierto, se presta a ello. La obra expone, por un lado, el modo en que se desarrollaron históricamente los vínculos entre el poder temporal y el espiritual durante la Edad Media tardía, en especial en el *Trecento*; por otro lado, analiza el modo en que esos acontecimientos fueron leídos en sentidos diversos por Marsilio de Padua, Álvaro Pelagio y Guillermo de Ockham. Al llevar a cabo esto último, De Souza pone el foco en el entramado teórico de las doctrinas políticas elaboradas por los tres autores estudiados, y, en especial, en los diversos sentidos que estos autores atribuyeron en su interpretación de los mismos textos fuente, i.e. las tradiciones eclesiásticas, los documentos imperiales y la *Ética* y la *Política* aristotélicas. Motivados por los mismos hechos políticos, utilizando las mismas *auctoritates* y haciendo uso de un idéntico arsenal filosófico, estos tres autores propusieron respuestas teóricas distintas y en buena medida discordantes entre sí. Si bien De Souza no se ocupa de poner de relieve estas discordancias –realizando, por ejemplo, un cuadro comparativo–, su libro permite al lector, gracias a las claras reconstrucciones de esas teorías políticas y a la abundante referencia a los textos fuente, llevar a cabo esa tarea comparativa.

El libro se divide en cuatro capítulos. Los dos primeros exponen aspectos históricos, mientras que los dos últimos estudian la problemática filosófico-política que da título al libro: las relaciones de poder en la Edad Media.

El primer capítulo (“O contexto histórico”) presenta el cuadro histórico en el cual se producen las teorías políticas de los tres autores estudiados. El capítulo se centra en dos temas que tienen por protagonista al papado: por un lado, el conflicto político *par excellence* que opuso a las dos instituciones con pretensiones universales, i.e. el papado y el Imperio; por otro lado, la querrela en torno a la pobreza evangélica, que opuso al papado con la orden franciscana. En el marco de esta última querrela se produce el surgimiento del pensamiento político franciscano, cuyos orígenes se estudian en este capítulo.

El capítulo segundo (“Os protagonistas”) expone las biografías de los tres autores estudiados: Marsilio de Padua (1280-1342/1343), Álvaro Pelagio (c. 1275-1349) y Guillermo de Ockham (1285-1347).

El capítulo tercero (“As ideias sobre o poder espiritual”) analiza las teorías de esos tres autores acerca del poder espiritual. En el caso de Marsilio de Padua y de Álvaro Pelagio, De Souza organiza la exposición en torno a la visión que cada uno de ellos tiene acerca de la causa eficiente y final del sacerdocio, mientras que en el caso de Ockham analiza el origen, las finalidades y las atribuciones del poder papal y espiritual. Luego analiza los motivos por los que, según Ockham, el papa no debe intervenir en la esfera temporal.

Este mismo esquema expositivo es repetido, casi sin modificaciones, en el capítulo cuarto (“As ideias sobre o poder temporal e imperial”). Allí analiza nuevamente, para los casos de Marsilio de Padua y de Álvaro Pelagio, las causas eficiente y

final del poder temporal e imperial. En el caso de Ockham, estudia el origen y las finalidades del poder temporal y espiritual, y acaba preguntando acerca de si el emperador puede ser juez regular del papa.

En su presentación, L. A. De Boni señala que *As relações de poder na Idade Média Tardia* “é um livro sem similar no mercado mundial. Há muito tempo essa obra era esperada”. Ciertamente, esta obra no sólo presenta un detallado análisis de los textos de los autores estudiados: lleva a cabo este análisis dentro del marco de una obra pensada como una totalidad autónoma y unitaria, que no excluye ni los aspectos históricos (presentación de los hechos políticos y de las biografías de los filósofos) ni los aspectos sistemáticos (reconstrucción de argumentos y teorías políticas).

Los textos citados en el cuerpo de la obra están traducidos al portugués. El libro cuenta con un índice onomástico, abundantes notas y una reproducción generosa a pie de página de los textos fuente, también en traducción. La costumbre —que los ambientes lusófonos parecen compartir con los francófonos y los angloparlantes— de presentar los textos en traducción, es elogiable por varias razones que no es este el lugar de elencar; de todos modos, el lector especializado echa de menos la presencia de los textos en sus lenguas originales. Es probable que, en este caso, se haya tratado de una decisión guiada por la economía, pues ya es abundantísimo el espacio ocupado por las notas, fácilmente duplicable de haber incluido los textos latinos.

Mariano Pérez Carrasco

Pedro Roche Arnas (coord.), *El pensamiento político en la Edad Media*, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 2010, 729 pp.

Este volumen recoge los trabajos presentados en el V Congreso Nacional sobre *El pensamiento político en la Edad Media* en la Universidad de Alcalá en diciembre de 2008 por la Sociedad de Filosofía Medieval (SOFIME), fue compilado por Pedro Roche Arnas y se divide en dos secciones.

La primera, “ponencias”, recoge los trabajos que según el compilador “vertebraron el congreso”. La primera ponencia pertenece a Francisco Bertelloni quien toma como hilo conductor de su trabajo las indicaciones que hiciera Jürgen Habermas en *Teoría y praxis* acerca de la transformación de la teoría política en filosofía social y, en vinculación con ellas, señala innovaciones introducidas por los más destacados pensadores de los siglos XIII y XIV que anticipan el pensamiento político moderno. Por su parte, Saturnino Álvarez Turienzo realiza una presentación a grandes rasgos del pensamiento político de Agustín de Hipona que atiende tanto al contexto histórico como a los avatares de la biografía agustiniana. Josep Manuel Udina, “*De Gelasio (I) a Gelasio (II), o de Iglesia mendigo a Iglesia príncipe*”, ofrece una sugestiva recapitulación de la pertinencia de la aplicación del famoso concepto de Arquilière, *agustinismo político*. Eudaldo Forment reconstruye el pensamiento político de Tomás de Aquino a partir del señalamiento de siete principios. El supuesto central de su trabajo es que, si bien no hay una obra de teoría política tomista acabada, la filosofía práctica de Aristóteles es la base de las posiciones del Aquinate en estas materias. Pedro Roche Arnas ofrece una reconstrucción muy ajustada de las principales tesis que articulan el extenso tratado *De ecclesiastica potestate* de Egidio Romano. Bernardo Bayona Aznar ofrece su lectura de los principales tópicos del pensamiento político marsiliano en la cual destaca la importancia del consenso en la constitución de la comunidad política “sin remitir a un orden natural de justicia al que deba necesariamente acoplarse lo socialmente justo”. Esteban Peña Eguren muestra el particular modo ockhamista de presentar una *via media* entre las posiciones exacerbadamente curialistas y su contraparte imperia-

lista sobre los temas políticos más relevantes del Medioevo. Rafael Ramón Guerrero muestra cómo los filósofos judíos y musulmanes desarrollaron teoría política a partir de una importante valorización de la razón humana, utilizando como fuente los textos de Platón y Aristóteles. La última ponencia pertenece a Gregorio Piaia quien retoma la discusión en torno de la ubicación de Nicolás de Cusa en la historia del pensamiento; para ello pone su atención en la crítica cusana a la *donatio constantini*. El Cusano fuertemente deudor de una manera platónico-dionisiana de considerar la Iglesia, innova al aplicar las modernas estrategias humanistas de su tiempo para discutir el tan famoso como falso documento medieval.

La segunda sección corresponde a las comunicaciones presentadas en el Congreso. Se trata de cuarenta y cuatro trabajos que dan testimonio del renovado interés en la teoría política medieval. Se abre con el trabajo de Mariano Álvarez Gómez sobre los orígenes de la idea de consenso en la obra de Nicolás de Cusa. También sobre el mismo pensador, José Luis Cantón Alonso, destaca los aspectos más importantes de la propuesta de comprensión interreligiosa del pensador alemán. Cuatro comunicaciones se ocupan de diversos aspectos de la obra de Dante Alighieri. Mientras Ignacio Verdú Berganza señala diversos puntos de contacto entre los textos de Agustín y Dante, Julián Vara Martín elige a Bodino para introducir su presentación de los tópicos centrales del pensamiento del poeta florentino. Mariano Pérez Carrasco problematiza la convivencia de la concepción aristotélica de *natura* tomada del libro primero de la *Política* con el providencialismo presentes en *De monarchia* y *Convivio*. Victoria Arroche, por otra parte, señala la presencia de elementos aristotélicos y neoplatónicos en momentos clave de la argumentación del tratado acerca de la monarquía. Encontramos tres comunicaciones dedicadas a Tomás de Aquino. En primer lugar, Miguel Ángel Belmonte se ocupa de la recepción de la prudencia política aristotélica en la síntesis de Santo Tomás. En segundo lugar, María Martín Gómez se ocupa del derecho de gentes con especial énfasis en el dominico e Isidoro de Sevilla. Por último, Miquel Seguró Mendlewicz presenta la polémica abierta por Heidegger a raíz de la correcta o no ubicación del pensador dominico dentro de la historia de la onto(teo)logía. Raimundo Lulio es otro de los pensadores que mayor atención ha recibido por parte de los participantes de estas jornadas. Las comunicaciones de Rubén Luzón Díaz, Julia Butiñá y Fernando Domínguez Reboiras ofrecen un claro testimonio de la vigencia del pensador mallorquín. La obra de Duns Escoto también ha recibido atención. A distintos aspectos de su pensamiento se dedicaron Manuel Lázaro Pulido, Ildelfonso Murillo y Francisco León Florido. Carmen Cortés Pacheco se ocupa del tirano y la tiranía en el pensamiento político pactista de Francesc Eiximenis. Jorge M. Ayala Martínez realiza una reseña de la actividad política e intelectual de Bartolomé de las Casas, Francisco de Vitoria y Francisco Suárez. Francisco T. Baciero Ruiz busca fundamentar la influencia directa de Suárez en Locke. La comunicación de Miquel Beltran está dedicada a la teoría política de Maimónides. Antoni Bordoy se ocupa del marco teórico de la política en las introducciones a la filosofía de la primera mitad del siglo XIII. Otras comunicaciones son las de Gustavo Cabanillas Fernández sobre la tolerancia en la transmisión del conocimiento griego al mundo islámico, la de Rui Coimbra Gonçalves sobre la crítica de Orosio de Braga a las herejías, y la de Francisco Castilla Urbano sobre la idea del cuerpo místico en Alonso de Cartagena. Jesús de Garay se ocupa de la filosofía política de Proclo y Martín González Fernández de Filón de Alejandría. La caída de Constantinopla es el tema de la comunicación de Arsenio Ginzo Fernández. Celina A. Lertora Mendoza se ocupa de la razón de Estado y realismo político en Maquiavelo. Óscar Prieto Domínguez trata de las transformaciones de la jerarquía bizantina en el siglo IX, Josep Puig Montada sobre Averroes y su lectura del Corán. Juan Fernando Ortega Muñoz destaca la fundamentación sagrada del poder civil en Abenhazam. César Raña Dafonte trata

de la relación entre razón y rebelión en el siglo XII. António Rocha Martins presenta el origen divino y humano del poder civil para Ockham. Josep-Ignasi Saranyana reconstruye las motivaciones agustinianas al redactar *De civitate dei* y señala las ambigüedades que en el texto mismo permitieron que siglos más tarde algunos pensadores identificaran la *civitas dei* con la iglesia católica. José María Silva Rosa señala las razones del reconocimiento papal del reino lusitano en el siglo XII. Francisco Tausté Alcover ofrece una traducción de la famosa carta de Adson a la reina Gerberga y una interpretación schmittiana de su contenido. Iole Turco presenta las líneas directrices de una lectura filosófica del texto *La Ciudad de las Damas* de Christine de Pizan. Jaume Mensa i Valls dedica su comunicación a dilucidar las razones de la actitud adoptada por Pedro de Olivi frente a la filosofía pagana, especialmente de Aristóteles. Manuel Bermúdez Vázquez discute la relación de escepticismo y medicina en la *ópera medica* de Francisco Sánchez. Santiago Escobar Gómez presenta los conceptos de tiempo y espacio en Ibn Hazm de Córdoba en su relación con Abū Bakr Al-Rāzī y Newton. Ángel Poncela González se ocupa de algunos aspectos de la metafísica suareciana. Ana Isabel González Manso señala la utilización de conceptos propios de la teoría política medieval por parte de los pensadores liberales españoles en el siglo XIX. Pedro Mantas España ofrece un informe sobre el estado de la enseñanza de la filosofía medieval en la que se señala la progresiva desaparición de los estudios clásicos dentro de los programas de estudio. Cierra el volumen Susana Violante, "Política y dialéctica en Otloh de San Emeramo", exponiendo pensamientos del monje de Regensburg sobre la simonía, y el rechazo o aceptación de la dialéctica para el esclarecimiento de la misma.

*Martín D'Ascenzo*

Eneas Silvius Piccolomini, *Pentalogus*. Herausgegeben von Christoph Schingnitz, (Monumenta Germaniae Historica, Staatsschriften des Späteren Mittelalters, VIII. Band), Hannover, Hahnsche Buchhandlung, 2009, XXIX - 344 pp.

Eneas Silvius Piccolomini, *Historia Australis*, Teil 1: Einleitung von Martin Wagendorfer, Redaktion herausgegeben von Julia Knödler; Teil 2: Redaktion herausgegeben von Martin Wagendorfer (Monumenta Germaniae Historica, Scriptores Rerum Germanicarum. Nova Series 24), Hannover, Hahnsche Buchhandlung, 2009, I: CCVI - 233 pp.; II: 234-987 pp.

Eneas Silvio Piccolomini, papa Pío II entre 1458 y 1464, fue antes, entre los años 1442 y 1455, servidor en la cancellería del emperador Federico III de Habsburgo, por quien había sido nombrado *poeta doctissimus*. En esta época, precisamente, se ubican las obras que reseñamos, presentadas en muy cuidadas ediciones críticas. El *Pentalogus* consiste en un diálogo ficticio desarrollado en ocasión de la dieta de Nüremberg de febrero de 1443, entre Federico, el propio Eneas, Caspar Slick, canceller del emperador, y los prelados Silvestre Pflieger, obispo de Chiemsee, y Nicodemo de Freising. Su importancia radica, principalmente, en que se pueden colegir en él las tempranas opiniones de Piccolomini, tanto literarias como políticas, antes de su ascenso al papado.

El diálogo tiene dos partes bien diferenciadas temáticamente. Una primera en la que se evalúan los estudios literarios y se refieren los esfuerzos por tratar de salvar el cisma entre el consejo de Basilea y el papa Eugenio IV. Y una segunda más extensa en la que se tratan los asuntos italianos ("*de rebus ecclesie atque imperii*"): el deseo del emperador de ser coronado en Roma, como lo había sido su predecesor, Segismundo de Luxemburgo, las alianzas con los gobiernos locales y especialmen-

te el papel del emperador en la lucha entre René de Anjou y Alfonso V de Aragón por la corona de Nápoles.

La edición consta de una breve introducción que ofrece una completa bibliografía, datos sobre el autor y su obra y las circunstancias de su composición. El editor Christoph Schingnitz, considera al *Pentalogus* como un “discurso” en el que se recomienda al emperador seguir la *utilitas* para sus acciones políticas. En este sentido el texto es tomado como un antecedente del realismo político de los escritos de Nicolás Maquiavelo. Se discute, además, la fecha de su composición, hacia febrero de 1443, y las ediciones del texto. Esta nueva versión que aquí reseñamos, está basada en dos manuscritos. El primero de ellos pertenece a la Bayerische Staatsbibliothek de Munich, es originario del Monasterio de San Emmerano y fue copiado en la época de Piccolomini. El segundo es posterior y pertenece a la British Library; este manuscrito fue adquirido en Alemania en el siglo XVIII. Ambos manuscritos se confrontan con las ediciones anteriores del *Pentalogus*, la primera de Hieronymus Pez (Ausburg, 1723) y la reciente de Lorenz Weinrich (*Ausgewählte Quellen zur deutschen Geschichte des Mittelalters. Freiherr-vom-Stein-Gedächtnisausgabe* 39, 2001). El texto latino está acompañado de una ajustada versión al alemán y breves pero muy esclarecedoras notas históricas y doctrinales. Finalmente posee tres índices: de obras citadas, de términos y de nombres propios.

La *Historia Australis*, por su parte, recoge las versiones latinas de las *res gestae* del emperador Federico III hacia 1442-1453. El primer volumen contiene la primera redacción. Después de unas breves referencias al emperador y su asunción, Piccolomini se centra en los acontecimientos con motivo del enfrentamiento entre Federico y Ladislao, rey de Hungría y Bohemia; “*visum est mihi de hac re historiam texere et quomodo bellum ortum et quomodosedatum sit scribere*”. Tanto la descripción pormenorizada de los hechos como la transcripción fragmentaria de discursos de los agentes por parte de Piccolomini hacen de esta obra un documento de notable valor histórico.

El volumen II presenta en siete libros la segunda y la tercera redacción. Los pasajes en los que ambas difieren están puestos enfrentados. Y se agregan dos breves apéndices de variantes en los manuscritos, uno sobre el papel histórico del imperio cristiano y otro sobre la casa real de Federico. En las nuevas redacciones Piccolomini añade descripciones geográficas del reino de Austria y no solo se ajusta, dice, a “*hoc bellum Australicum*” sino también se extiende a “*alia de tua vita quamplurima simulque tue domus*”.

Los textos tienen, además del aparato crítico, aclaratorias notas históricas. La edición presenta una introducción en la que se trata extensamente la génesis de la obra, sus fechas de composición, su título, sus características generales, la técnica de trabajo del autor, la enumeración de sus fuentes clásicas y medievales y cuestiones de estilo. La compleja crítica textual ocupa un importante lugar. Se describe cada uno de los manuscritos, agrupados por su origen y según los criterios de las tres redacciones, y su filiación. Y se anota la recepción del texto en diferentes autores hasta la *editio princeps* de 1685. El volumen cuenta además con bibliografía y apéndices de índices de citas bíblicas, autores y obras, nombres propios y términos.

Antonio Tursi

Ruedi Imbach y Adriano Oliva, *La philosophie de Thomas d'Aquin. Repères*, Paris, Vrin, 2009. ISBN 978-2-7116-2232-0, 179 pp.

Afirman los autores en el Prólogo que aún siendo el Aquinate un teólogo “de profesión y por convicción”, su inmensa obra comporta en gran medida escritos filosóficos en los que el modo de proceder específicamente filosófico se hace manifies-

to. Inspirados por el inestimable atractivo de dichos textos, R. Imbach (Sorbona, París IV) y A. Oliva (CNRS/Comisión Leonina) se proponen iniciar al lector en el pensamiento filosófico de Tomás y ayudarlo a desplazarse en el universo de su obra intelectual. Los AA. comparan este libro a una "guía de viaje" que no pretende reemplazar lo propio de la actividad del filósofo, *penser par soi-même*, sino ofrecer "señales" que faciliten el recorrido. Además de informar acerca de lo que Tomás ha dicho puntualmente, la obra proporciona referencias precisas de los lugares en los que el Angélico se ha expresado sobre determinados temas y orienta al lector en la literatura secundaria que permite profundizar su estudio.

La obra se articula entonces en cuatro secciones. La primera constituye un relato de la vida de Tomás de Aquino, a cargo de Adriano Oliva. Éste retoma parcialmente, según él mismo advierte, la biografía incluida en su libro *La 'Somme de Théologie' de Thomas d'Aquin. Introduction historique et littéraire* (de próxima publicación). Virtudes de esta sección son las numerosas referencias bibliográficas a los recientes estudios consagrados a la vida de Tomás y a la génesis y diversas circunstancias de su producción científica. Una historia de los textos parece estar entonces en el centro de esta biografía. Oliva organiza su exposición en cinco pequeños capítulos: 1) el nacimiento del Angélico y los primeros años de su formación intelectual, 2) su primer período de enseñanza y producción en la Universidad de París, 3) su actividad docente y científica en el convento de Orvieto, y luego en Roma, donde concibe el proyecto de escribir su *Suma de Teología*, 4) el segundo período de su estancia en París, y 5) el período de su actividad en Nápoles. Finalmente, y en un giro de estilo inesperado, concluye Oliva con el relato de los últimos días de un Tomás agotado por el trabajo, y debilitado en sus fuerzas físicas, a consecuencia de una fuerte experiencia mística. Aquí el autor evoca, ligeramente, la figura profundamente humana de un Tomás que ya no escribe ni dicta, puesto que todo lo que ha escrito "le parece paja".

Las secciones II y III de la obra pertenecen a R. Imbach y constituyen la adaptación del artículo "Thomas von Aquin" que redactó para el *Grundriss der Geschichte der Philosophie* durante su estancia en el *Wissenschaftskolleg* de Berlín (2008-2009). La Sección II recoge sintéticamente las ideas y argumentos filosóficos medulares desplegados en la obra del Aquinate, los cuales son agrupados en torno a diferentes ejes temáticos seleccionados por el autor. Cada capítulo, con sus respectivas subdivisiones, busca condensar lo esencial del pensamiento tomásiano en la forma de una exposición clara y concisa apoyada sobre los textos. Así, bajo el título general de *El pensamiento de Tomás de Aquino*, se disponen los siguientes tópicos: *Naturaleza y división de la Filosofía, El conocimiento humano, El hombre, Problemas éticos, Aspectos del pensamiento político, Ontología, Metafísica, Teología filosófica*, y finalmente, *Creencia, ciencia, teología*. En un cambio de perspectiva, en la tercera parte Imbach toma una a una las 13 obras del dominico consideradas como principales (*majeures*), examinándolas en su contenido en forma separada, aunque estableciendo, cada tanto, referencias (en el tema o la metodología) a sus otros escritos. Estas son: *De ente et essentia, Quaestiones disputatae de veritate, Super Boethium De Trinitate, Summa contra gentiles, Expositio super Job ad litteram, Quaestiones disputatae de potentia, Summa theologiae, De regimine principum ad regem Cyprum, Quaestiones disputatae de malo, Sententia super Physicam, De unitate intellectus, Expositio libri Peryermeneias y De substantiis separatis*.

De estas dos secciones merece ser particularmente destacado el conjunto de abundantes referencias bibliográficas en las que Imbach ha puesto especial cuidado. Por intermedio de ellas, el lector tiene acceso no sólo a la bibliografía secundaria de mayor actualidad y envergadura científica, sino a la serie de lugares precisos en los que Tomás de Aquino ha tratado puntualmente tal o cual tema. Esta última

característica, por un lado pone de relieve el conocimiento vasto y erudito de la obra del Aquinate por parte del autor, el cual sólo es alcanzado por quien ha frecuentado intensamente sus textos. Y por el otro, revela la intención profunda de Imbach, de constituirse en neutral mediador entre el lector y el santo, incitándolo a la lectura directa de las fuentes. Esta intención no impide sin embargo que el investigador se pronuncie en forma personal en varias oportunidades, manifestando por ejemplo su sorpresa frente a determinado proceder del Aquinate (pp. 52 y 77) o su punto de vista frente a cierta posición clave de la filosofía de Tomás (pp. 74 y 84), o interviniendo simplemente con indicaciones, sugerencias y señalamientos que pudieran resultar de utilidad al lector. Así, cuando advierte por ejemplo acerca de ciertos textos en los que determinadas cuestiones son tratadas por Tomás con mayor cantidad de detalles y diligencia (p. 39), cuando señala el interés que despertan ciertos desarrollos (p. 59), o la conveniencia de prestar atención a algún preciso aspecto metodológico (p. 73), cuando indica la importancia de cierta obra del Angélico para la consolidación de una determinada área del saber (p. 63), o la importancia de cierta reflexión cuya pertinencia no ha sido siempre justamente valorada (p. 79). Y éstos, son sólo algunos ejemplos.

La obra culmina entonces con el Postfacio de Adriano Oliva donde expone su tesis según la cual Tomás habría tenido una aguda conciencia de la distinción entre la profesión del filósofo y la profesión del teólogo, reconociendo por un lado a la filosofía su propia autonomía, y por el otro, la superioridad y necesidad de la *sacra doctrina* fundada en la Revelación. Al respecto, no se puede dejar de advertir que es intención de los autores destacar la centralidad de estas tesis. Desde la ilustración de la tapa, que reproduce el maravilloso fresco de Filippino Lippi (1457-1504), *Triunfo de Santo Tomás*, en la Basílica de Santa María sopra Minerva (Roma), atravesando por el Prólogo y el esmerado trabajo referenciado de Imbach, hasta llegar al Postfacio, las alusiones y referencias explícitas a la concepción tomasiana de la filosofía y sus relaciones con la *sacra doctrina*, son continuas y remarcadas. Y esto, por varios motivos. En primer lugar, si como sostiene Oliva, es en el interior de su obra teológica que Tomás ha elaborado su filosofía, captar en forma adecuada las relaciones entre estas dos disciplinas resulta necesario si se desea apreciar correctamente los aspectos propiamente filosóficos de su pensamiento. Por otro lado, como Imbach lo evidencia en sus desarrollos, el Aquinate ha sido no sólo consciente de las diferencias entre ambas ciencias (asumiendo concretamente estas diferencias en el ejercicio de su actividad intelectual), sino que ha buscado él mismo formular y precisar conceptualmente la naturaleza de cada una, su método, y sus relaciones. Esto pone de manifiesto que, quien desee acercarse al pensamiento filosófico de Tomás de Aquino, no podrá hacer caso omiso de estas consideraciones.

Para concluir, si entre los propósitos de los autores, tal como lo señalan en el Prólogo, estaba el de facilitarle al lector el desplazamiento en la obra del Aquinate, se puede afirmar que el presente trabajo cumple su cometido. Si como ellos afirman, el sendero para alcanzar este bien tan elevado que es el conocimiento de la verdad, es largo, y demanda mucha paciencia y labor, damos la bienvenida a esta brújula, que señala hacia los caminos que Tomás mismo ha recorrido en cada disciplina, con la continua y resuelta finalidad de manifestar esa verdad.

*Fernanda Ocampo*

Vicent Ferrer, *Quaestio de unitate universalis*, Latin text and medieval Hebrew version with English and Catalan translations. Text llatí i versió hebrea medieval amb traduccions catalana i anglesa. Edició a cura d'Alexander Fidora i Mauro Zonta, en collaboració amb Josep Batalla i Robert D. Hughes



(*Bibliotheca Philosophorum Medii Aevi Cataloniae*, Volum I), Universitat Autònoma de Barcelona - Obrador edéndum - Publicacions URV, Santa Coloma de Queralt, 2010, 367 pp.

La *Bibliotheca Philosophorum Medii Aevi Cataloniae* es una iniciativa reciente destinada a la difusión de textos de pensadores medievales vinculados con territorios catalanes y con la Corona de Aragón. La *Bibliotheca* recoge la actividad que en los siglos XIV y XV se desarrolló sobre todo en los *studia generalia* (Lérida, Palma de Mallorca) y en las universidades (Valencia y Perpignan) de esas regiones. En este caso la colección nos ofrece un primer texto: el tratado de Vicente Ferrer (1350-1419) sobre la *vexata quaestio de universalibus*. Aunque la figura de Ferrer como predicador y como orador suele opacar su anterior actividad como filósofo, sin embargo, en opinión de los editores, esta actividad filosófica ha tenido una cierta relevancia y ha quedado plasmada, en particular, en dos textos: el que reseñamos aquí sobre el problema de los universales y un *Tractatus De suppositio-nibus*, cuya publicación la editorial promete para diciembre de 2011.

La *Quaestio de unitate universalis* fue escrita por Ferrer durante su estancia en Lleida entre 1370 y 1372, en estrecha vinculación con la escuela dominicana y el *studium generale* de esa orden. Ello explica la deuda intelectual que, en general, el texto manifiesta con posiciones tomistas sobre el problema. En el siglo XV el texto latino de la *quaestio* fue traducido al hebreo por Eli Habillo. Este volumen consta, pues, de la misma *quaestio* en cuatro versiones: la latina medieval revisada aquí por Josep Llobet, la hebrea, cuidada por Mauro Zonta, la catalana traducida por Josep Batalla, y la inglesa revisada por Robert D. Hughes. Todo el volumen ha sido coordinado por A. Fidora y M. Zonta, ambos bien conocidos en el ámbito de los medievistas.

La extensa Introducción de Fidora, en inglés y catalán (*El filòsof Vicent Ferrer i el problema dels universals*), informa sobre las circunstancias históricas de la vida y la obra de Ferrer y su contexto intelectual, en el que Fidora resume las posiciones de la época –sobre todo realistas y nominalistas– en torno del tema de los universales. A ello Fidora agrega una síntesis de la posición de Ferrer acerca de la *quaestio* y, por último, reconstruye la historia de la recepción del tratado. A continuación el volumen reproduce el texto latino con traducción catalana de la *quaestio*, luego el texto hebreo y latino en páginas enfrentadas y por último la traducción inglesa del texto hebreo. El volumen se completa con un glosario de términos latinos y hebreos, un *index nominum* y un *index rerum*.

El texto de Ferrer lo muestra bien familiarizado con un antiguo problema filosófico que, en rigor, el medievo había heredado de planteos que se remontan hasta la *Isagogé* de Porfirio y los comentarios de Boecio a los textos porfirianos. Pero en general Ferrer construye su posición tomando como referencia antecedentes del problema y posiciones medievales que le son casi contemporáneas. La arquitectura del texto está organizada en cinco momentos: definición del universal, exposición de los argumentos en favor del realismo extremo cercanos a las tesis de W. Burley, exposición de los argumentos nominalistas cercanos a la posición de Ockham, exposición de su propia posición inspirada en Tomás de Aquino y crítica de los argumentos del realismo extremo. Ferrer sostiene, como Tomás, un realismo moderado, que sostiene que el universal no tiene unidad real sino de razón.

F. B.

Nikolaus von Kues, *De non aliud. Nichts anderes*, Herausgegeben von Klaus Reinhardt, Jorge Machetta und Harald Schwaetzer, in Verbindung mit Claudia D'Amico, Martín D'Ascenzo, Anke Eisenkopf, José González Ríos, Cecilia Rusconi

und Kirstin Zeyer (Texte und Studien zur europäischen Geistesgeschichte, Reihe A, Band 1), Aschendorff Verlag, Münster, 2011, 334 pp.

En julio de 2008, la publicación del escrito cusano *Acerca de lo no-otro*<sup>1</sup> con nuevo texto crítico original, traducción al español y notas complementarias, constituyó un acontecimiento de singular importancia para nuestro medio. En efecto, como bien señaló Ezequiel Ludueña en su reseña (*Patristica et Mediaevalia* XXX, 2009, pp. 118 s.), se trata de una de las obras más especulativas de Nicolás de Cusa, pues este diálogo nos propone un nombre que significa “más precisamente” (II,6) al primer principio, que todo otro nombre: lo no-otro surge como el “enigma más preciso” (II,7) para significar a Dios; un “camino hacia el principio” (II,7) y una representación más cercana “al innombrable nombre de Dios” (II,7).

Recordemos que el nuevo texto crítico surgió a partir del hallazgo de Klaus Reinhardt de un ignorado manuscrito en la Biblioteca Capitular de Toledo, y de la estrecha cooperación sostenida entre el *Institut für Cusanus-Forschung* de Trier y el *Círculo de Estudios Cusanos* de Buenos Aires. Gracias al aporte del Deutscher Akademischer Austauschdienst y de la Fundación Antorchas pudieron realizarse cuatro reuniones de trabajo, dos en Trier y dos en Buenos Aires, entre marzo de 2003 y octubre de 2006. Fruto de la labor conjunta llevada a cabo por investigadores alemanes (Klaus Reinhardt, Harald Schwaetzer, Simone Thomas y Anke Eisenkopf) y argentinos (Claudia D'Amico, Jorge Machetta, Cecilia Rusconi, José González Ríos y Martín D'Ascenzo), quienes realizaron el minucioso análisis paleográfico del nuevo manuscrito y lo cotejaron con el que fuera utilizado en la edición crítica anterior<sup>2</sup>, nació el mencionado texto crítico, el cual además se encuentra iluminado con tres clases de notas: las que advierten cuando existe alguna variante textual entre los manuscritos, las que proponen un elenco de textos paralelos dentro de la obra cusana, y las que señalan las fuentes del texto, tanto implícitas como explícitas. Tras su publicación en julio de 2008 por la editorial argentina Biblos, aparece ahora, bajo el sello de la editorial alemana Aschendorff, en su versión latina y alemana. La traducción del texto cusano al alemán estuvo a cargo de Harald Schwaetzer, con quien colaboró Cecilia Rusconi para su revisión. Si bien no estamos en condiciones de juzgar dicha traducción, sin duda contribuirá a la difusión del pensamiento cusano en el medio de habla alemana. Por su parte, Kirstin Zeyer (*Kueser Akademie für Europäische Geistesgeschichte*) participó en la redacción de la edición alemana. La totalidad de las notas complementarias (temáticas y sobre los autores presentes en el texto) incluidas en la edición de Biblos fueron incorporadas en la edición de Aschendorff, traducidas al alemán. A éstas se suman una “Introducción al *De non aliud* y ubicación en la obra completa” (*Einführung in De non aliud und Einordnung ins Gesamtwerk*), pp. 11-31) y la nota temática “*Non-aliud*”, pp. 203-209), ambas de H. Schwaetzer, las cuales sintetizaremos a continuación.

La introducción comienza resaltando la importancia de este diálogo, tanto dentro de la obra cusana, como para la tradición neoplatónica: “El escrito *De non aliud* ofrece uno de los puntos culminantes de la especulación cusana. Con el con-

<sup>1</sup> Nicolás de Cusa, *Acerca de lo no-otro o de la definición que todo define. Nuevo texto crítico original (edición bilingüe)*; introd.: Jorge M. Machetta y Klaus Reinhardt; trad.: Jorge M. Machetta; preparación del texto crítico y notas: Claudia D'Amico, Martín D'Ascenzo, Anke Eisenkopf, José González Ríos, Jorge M. Machetta, Klaus Reinhardt, Cecilia Rusconi, Harald Schwaetzer, Ed. Biblos, Buenos Aires, 2008.

<sup>2</sup> La edición crítica anterior, auspiciada por la Academia de Ciencias de Heidelberg, fue preparada por Ludwig Bauer y Paul Wilpert en 1944, y utilizó el manuscrito recogido y publicado por Johannes Übinger, como anexo a su obra *Die Gotteslehre des Nikolaus von Kues*, de 1888.

cepto de *non aliud* Nicolás de Cusa logra elevar a un nuevo grado, tanto su propia posición como también la del neoplatonismo, con vistas a la posibilidad y forma de un conocimiento de Dios<sup>3</sup>. Es interesante la aclaración que hace respecto a la traducción alemana de la fórmula "*non-aliud est non aliud quam non-aliud*" (I,4): "Das Nicht-andere ist nichts anderes als das Nicht-andere". Ella muestra que lo *non-aliud* es más que un concepto, pues la expresión "nicht-anderes" remite a un plano supra-conceptual (cf. p. 13). A continuación, ubica al escrito dentro de la obra cusana y en el marco de la tradición. Éste se encuentra estrechamente vinculado al *De sapientia* (cf. pp. 14-16) y al *De filiatione Dei* (cf. p.17). Si bien Nicolás explícitamente en su diálogo parte del neoplatonismo, sobre todo el de Dionisio; al mismo tiempo por medio del nombre no-otro, el Cusano nos invita a una superación de la posición dionisiana (cf. pp. 18-19). Por último, se plantea la cuestión de si lo *non-aliud* representa en atención a la filosofía cusana un avance (cf. pp. 21-23). Según Schwaetzer, el concepto "no-otro" trae dos novedades fundamentales. En primer lugar, una nueva versión de la teología negativa, ya que lo *non-aliud* es anterior a toda afirmación y negación (cf. IV). Segundo, en este escrito Nicolás desarrolla por primera vez un concepto: "lo procesual del pensamiento, que es posible por la igualdad de los conceptos"<sup>4</sup>.

La nota temática "*Non-aliud*" reflexiona acerca del significado de lo no-otro dentro de este escrito. A fin de mostrar que la presente obra se estructura en torno a dicho concepto (cf. p. 203), se ofrece un minucioso análisis, desde el primero hasta el último capítulo (cf. pp. 203-209). Asimismo se advierte la relación del Cusano con el pensamiento neoplatónico (en particular a Dionisio Areopagita) y con Aristóteles: en ellos reconoce un antecedente, pero a la vez el nombre *non-aliud* representa una superación respecto a sus posiciones (cf. pp. 207-208).

Finalmente, al igual que la edición argentina, se cierra con cuatro índices: nombres mencionados por Nicolás de Cusa (p. 318), obras aludidas por él (p. 318), autores de fuentes citadas (pp. 319-333), y códigos (p. 334). No obstante, carece de un glosario de términos latinos.

Celebramos entonces la traducción al alemán del nuevo texto crítico del *De non-aliud*, la cual acerca al público centroeuropeo esta importante obra cusana. La presente edición de Aschendorff amplía el aporte de la publicación argentina; ambas participan los frutos del comprometido trabajo llevado a cabo por el *Círculo de Estudios Cusanos* de Buenos Aires y el *Institut für Cusanus-Forschung* de Trier.

Alexia Schmitt

"*videre et videri coincidunt*". *Theorien des Sehens in der ersten Hälfte des 15. Jahrhunderts*, hrsg. von Wolfgang Christian Schneider, Harald Schwaetzer, Marc de Mey und Inigo Bocken (Texte und Studien zur europäischen Geistesgeschichte, Reihe B - Band 1), Münster, Aschendorff Verlag, ISBN 978-3-402-15985-9, 2010, 414 pp.

El volumen reúne los trabajos presentados en el Doble Congreso "Theories of Vision in the First Half of the 15<sup>th</sup>. Century", que tuvo lugar del 9 al 16 de septiembre de 2007 en Bruselas y en Bernkastel-Kues, como fruto de las investigacio-

<sup>3</sup> Einführung, p. 11: "Die Schrift *De non aliud* bietet einen der Höhepunkte der cusanischen Spekulation. Mit dem Begriff des *non aliud* gelingt es Nikolaus von Kues, sowohl seine eigene Position wie auch die des Neoplatonismus mit Blick auf die Möglichkeit und Weise einer Gotteserkenntnis auf eine neue Stufe zu heben".

<sup>4</sup> Einführung, p. 23: "die Prozessualität des Denkens, die aus der Gleichheit der Begriffe möglich wird".

nes realizadas en el marco del Proyecto Internacional e Interdisciplinario del FLÄMISCHES AKADEMISCHES ZENTRUM y del INSTITUT FÜR CUSANUS-FORSCHUNG "Theories of Vision and Techniques of Visualization in the First Half of the 15<sup>th</sup> Century". Con la intención de poner de manifiesto los aportes decisivos que la primera mitad del siglo XV ofreció a la concepción moderna de la teoría y la práctica de la percepción visual, las contribuciones se articularon en torno de tres grandes tópicos: el realismo de los pintores flamencos, las elaboraciones teóricas en las repúblicas italianas en torno de la perspectiva y, finalmente, la filosofía que bosquejó una consideración de la visión, tanto desde el punto de vista sensible como espiritual, mental o intelectual. Cada uno de estos aspectos se encuentra representado en los trabajos por un nombre: Jan van Eyck, León Battista Alberti y Nicolás de Cusa; toda vez que en la obra de estos pensadores se pone en evidencia la pregunta por la visión, las técnicas de visualización y sus respectivas implicancias.

En su trabajo de apertura "Geistesgeschichte als Geistesgegenwart", Christoph Markschiefs orienta su exposición a través de la pregunta por la presencia del espíritu vivo en la historia y de aquí la cuestión acerca de qué sea la historia de las ideas. Inaugurando la primera sección, que tiene como núcleo a Nicolás de Cusa y su entorno, Louis Dupré, con su trabajo "The Mystical Theology of Cusanus's *De visione Dei*", argumenta, a través del *De visione Dei*, que el experimento cusano para aclarar el rol del intelecto y del afecto en la ascensión mística tiene profundas implicancias conceptuales y de transformación respecto de la tradición teológico-filosófica que le precede. En su contribución "Albertis Narziss und der 'Cartesianismus' von *De pictura*", Claus-Artur Scheier advierte —bajo la mirada sutil de la metáfora de la ventana— que en la concepción de Alberti acerca de la *razón natural* se encuentra ya el principio cartesiano de la autoconciencia. De aquí que se permita hablar del "cartesianismo" en el *De pictura*. Por su parte, en su trabajo "Das Bild und sein Sehen bei Nikolaus von Kues", Johann Kreuzer tematiza el concepto de *imagen* en el *Sofista* de Platón, y pondera su presencia a la luz de la tradición de neoplatonismo latino cristiano medieval en la línea de Agustín, Eriúgena, Eckhart y el Cusano. Desde otro punto de vista, Claudia D'Amico en "Die Produktivität der *visio absoluta* bei Cusanus: die Vorgänger im mittelalterlichen Neuplatonismus", aborda el tópico cusano de la *visión intelectual* como cumbre de la teoría, señalando la novedad de la propuesta cusana a la luz de la evaluación crítica y minuciosa de la tradición de neoplatonismo medieval de la que Nicolás de Cusa es heredero. En su trabajo "'Lumen ad revelationem gentium': Zur Oxfordter Schule und ihrer Rezeption durch Nikolaus von Kues", Tom Müller busca mostrar la recepción e integración de los desarrollos de la Escuela de Oxford entorno de la "óptica especulativa". Por su parte, Kazuhiko Yamaki, en "Der Blick vom Rande und zum Rande im Denken des Nikolaus von Kues", advierte que el Cusano tanto en su obra política como en su obra especulativa elabora una consideración acerca de la periferia, todo lo cual ilustra con la figura del *tártaro* en el diálogo cusano *De pace fidei*. Tilman Borsche en su contribución "Das Bild von Licht und Farbe in den philosophischen Meditationen des Nikolaus von Kues", aborda con precisión una dimensión novedosa de la *metafísica de la luz* en el Cusano. Cerrando la primera sección, en su trabajo "*De visione Dei* von Nikolaus von Kues", Marie-Anne Vannier presenta las consideraciones cusanas en torno de la tradición iconográfica bizantina, buscando con ello mostrar el motivo de la *visión de Dios* en el sentido de un genitivo objetivo y subjetivo a la luz del *De visione Dei*.

Los trabajos de la segunda sección no sólo caracterizan la nueva teoría de la visión sino también las técnicas de visualización. Así, abriendo esta nueva sección, Inigo Bocken con su "*Imitatio und creatio* bei Cusanus und Van Eyck. Die neue Bedeutung des Betrachters im 15. Jahrhundert", pone en el centro de la escena al pintor flamenco y su trabajo sobre una nueva teoría de la visión. Con la intención

de mostrar un viraje fundamental en la teoría de la visión en la primera mitad del siglo XV, Wolfgang Christian Schneider en su trabajo "Betrachtung, Aufstieg und Ordnung im Genter Altar", realiza una exposición ejemplar del Altar de Gante. Harald Schwaetzer, a partir de las consideraciones de Iñigo Bocken y Wolfgang Christian Schneider, realiza en "wie lebendige Bilder. Bilder eines neuen Sehens im Genter Altars" una interpretación ejemplar de uno de los paneles superiores, el de los Angeles Cantores, del Altar de Gante. Su punto metódico de partida se concentra en el paradigma cusano del hombre como *viva imago Dei*. Luc Bergmans, con "Creating as the *Possess*, painting as *I can* and contemplating with *lively attention*. An interpretation of the joint venture of Jan van Eyck and the viewers of the Ghent Altarpiece", evalúa la proximidad de van Eyck con la *devotio moderna*, y a partir de ello la relación con Nicolás de Cusa. Norbert Schneider, con su colaboración "Zeitstrukturen im Werk Jan van Eycks", ofrece una mirada sobre la estructural relación entre Jan van Eyck y Nicolás de Cusa. Finalmente, cerrando esta segunda sección, el trabajo "Die albertischen *Elementa picturae* im *Codex Cusanus* 112. Eine Untersuchung über das Bekanntschaftsverhältnis zwischen Leon Battista Alberti und Nikolaus von Kues, mit einer Textedition", de Niels Bohmert & Tom Müller trata sobre las técnicas de visualización a partir de la relación entre el Cusano y Alberti, a la luz del *Codex Cusanus* 112.

Con sus consideraciones "Visual Turn' im Mittelalter? Ein Paradigmenwechsel in der Naturwissenschaft und seine Folgen für die Theologie", Norbert Schnitzler inaugura la tercera y última sección del Simposio, volviendo sobre la relación de Jan van Eyck con Nicolás de Cusa. Sus reflexiones buscan profundizar la relevancia de la óptica en la Edad Media tardía. En "Mass und Vermessenheit des Menschen. Cusanus und Dürer als Erzieher", Elena Filippi se concentra en observaciones sobre la recepción de la obra de Durero. Ella advierte que la formación concreta de las ideas de Durero tienen una proximidad sistemática con el pensamiento cusano. Gianluca Cuozzo, en "Nikolaus von Kues und Albrecht Dürer: Proportion, Harmonie und Vergleichbarkeit. Die *ratio melancholica* angesichts des *verborgenen Masses* der Welt", examina el concepto de *armonía* en Durero a la luz del grabado *Melancholia I* y señala que van Eyck y Cusano están más cerca de Durero que del "objetivismo" de Alberti. En "The Waning and the Waxing. The Head of St. John the Baptist on a Tazza" by Andrea Solario (1507, Louvre)", Bárbara Baert tematiza, a través del examen del motivo bíblico de esta obra, la teoría de la visión y la técnica de visualización presente en ella. Finalmente, cierran la publicación, el motivo literario "riss im licht" por Wolfgang Christian Schneider y un compendio de ilustraciones con las imágenes que han sido tratadas en el Simposio.

José González Ríos

Klaus Zechiel-Eckes (†), *Rebellische Kleriker? Eine unbekannte kanonistisch-patristische Polemik gegen Bischof Hinkmar von Laon in Cod. Paris, BNF, nouv. acq. lat. 1746*, (Monumenta Germaniae Historica, Studien und Texte, Band 49), Hannover, Hahnsche Buchhandlung, 2009, XVI - 344 pp. y 4 ilustraciones.

El códice fue escrito hacia fines del siglo IX en el norte de Francia. El códice transcribe, como texto principal, la *Historia ecclesiastica tripartita* de Casiodoro, pero esconde una colección jurídica, hasta ahora desconocida, que fue agregada hacia el siglo X en los márgenes de los folios 15v-24 del códice.

La colección no guarda ninguna relación con el texto de la *Historia ecclesiastica* de Casiodoro, sino que puede ser considerada como una obra totalmente inde-

pendiente. Análisis críticos del manuscrito permiten considerar la colección como una copia de un texto de la época tardo carolingia surgida hacia el 860 en la diócesis de Reims.

La colección alude, por una parte, a los derechos y obligaciones del obispo, y por la otra, a los derechos y obligaciones del clero a él subordinado. Se trata de un texto de características claramente polémicas en el que el obispo es permanentemente mencionado en términos negativos y descripto como *criminosus*, *falsus testis dei* y *sacrilegus*. El clero, por su parte, es aludido en cuanto a los derechos que le corresponden. El texto afirma que la *potestas ligandi et solvendi* ha sido otorgada por Dios a cada fiel, de modo que los súbditos pueden excomulgar a su *praepositus* si éste es pecador.

Esta rápida y sintética descripción permite colegir que el objetivo del texto parece ser mostrar la posibilidad de separar al obispo de su cargo. Además todo indica que el texto puede ser considerado como una polémica contra Hinkmar de Laon, contra quien se habrían rebelado los clérigos de su diócesis. Este contexto permite entender el título del volumen: *Rebellische Kleriker?*

Desde su tesis de doctorado titulada *Concordia canonum des Cresconius*, Klaus Zechiel-Eckes, el editor, se especializó en historia de la Iglesia medieval e investigación de manuscritos. Alumno del famoso medievalista Hubert Mordek, Zechiel-Eckes publicó en 1999 su trabajo de Habilitación sobre *Florus von Lyon als Kirchenpolitiker und Publizist*. Sus vastos conocimientos sobre el derecho canónico medieval, paleografía, historia político-eclesiástica y las capitulares de los francos lo consagraron como un maestro y conocedor del grupo de intelectuales y de la política eclesiástica en el medio carolingio.

Este interesante trabajo del editor Klaus Zechiel-Eckes fue publicado muy poco antes de su inesperada muerte. Es, por ello, la última publicación del joven medievalista y, al mismo tiempo, se ha transformado en un testimonio de su copiosa labor que honra su memoria como estudioso del mundo intelectual carolingio.

Francisco Bertelloni

Balduinus Cantuarensis archiepiscopus, *Liber de sectis hereticorum et orthodoxe fidei dogmata*, edidit José Luis Narvaja. Münster, Aschendorff (Rarissima mediaevalia. Opera Latina, Volumen II), 2008, 381 pp.

José Luis Narvaja ofrece en este volumen una impecable y prolija edición de los folios 158ra - 262va del manuscrito latino 12264 de la Bibliothèque Nationale de France. El manuscrito transmite la única copia existente de dos textos de Balduino, arzobispo de Canterbury en el siglo XII. En el primero de los textos, *Liber de sectis hereticorum*, Balduino elenca una serie de herejías de los tres primeros siglos y las respuestas a ellas de los teólogos. En el segundo, *Orthodoxe fidei dogmata*, el arzobispo vuelve a exponer herejías, pero surgidas a partir del siglo IV y luego las respectivas respuestas a ellas de concilios y papas.

Como lo pone de manifiesto el editor Narvaja en la Introducción, ambas obras constituyen una "... exégesis de textos del período patrístico con el objeto de su actualización y utilización en las disputas teológicas que deben enfrentar la teología y la Iglesia en el siglo XII" (p. 13). Podemos sospechar que el ostensible celo de Balduino por la identificación y denuncia de la herejía puede haber sido despertado tanto por la eclosión del catarismo como del nihilianismo, herejías de vasta difusión en su época. De hecho, si efectivamente fuera ésa la causa del celo de Balduino, sin duda esa identificación contribuiría enormemente a lograr una mejor comprensión de ambos escritos y a justificar su existencia, tanto desde un punto de vista histórico como también doctrinal.

En la Introducción el editor se extiende detalladamente, en primer lugar, sobre la descripción del manuscrito. Luego refiere al autor y a las relaciones entre ambas obras. Después describe las fuentes que utiliza Balduino para reconstruir las herejías en el *Liber de sectis hereticorum* y también para reconstruir la formación y el origen de los dogmas en el *Orthodoxe fidei dogmata*. A ello agrega abundantes referencias a las anotaciones que se perciben en el texto, a las ediciones precedentes, realizadas todas –aunque muy parcialmente– por Hermann J. Sieben, y a la grafía del manuscrito. Por fin cierra la Introducción una descripción de la presente edición con los criterios que se han respetado para realizarla.

Por otra parte el volumen cuenta con un generoso instrumental auxiliar: bibliografía de fuentes y literatura secundaria; además numerosos índices: bíblico, de concilios (alfabético y cronológico), de autores y obras, de lugares, de personas y por último de términos griegos.

Son varios los motivos que hacen atractiva la edición de realizada por Narvaja. H. J. Sieben, el primero en llamar la atención sobre estas dos obras, se interesó en ellas pues ambas enriquecen sensiblemente los estudios sobre la tradición de los concilios ecuménicos. Además el texto editado muestra la recepción de San Ireneo de Lyon en el siglo XII, es decir cuando los textos de éste ya casi no se leían. Y por último el texto incluye testimonios de fuentes griegas traducidas al latín, hecho que, como con razón señala Narvaja, es una circunstancia inédita en el siglo XII, cuando esa lengua en Occidente había sido algo olvidada.

Se trata en síntesis, de una obra bienvenida. Sin duda, esta edición contribuirá a nuestro mejor conocimiento de la historia doctrinal y en especial de la teología latina medieval.

*Francisco Bertelloni*

Jorge M. Machetta / Claudia D'Amico (eds.), *Nicolás de Cusa. Identidad y alteridad. Pensamiento y diálogo*, Biblos (Colección Presencias Medievales), Buenos Aires, 2010, 509 pp.

El volumen reúne las exposiciones y los debates que tuvieron lugar durante las sesiones del II CONGRESO INTERNACIONAL CUSANO DE LATINOAMÉRICA, realizado en Buenos Aires del 19 al 22 de agosto de 2008, en el ámbito de la Biblioteca Nacional. El Congreso fue convocado por el Círculo de Estudios Cusanos de Buenos Aires, la Sección de Estudios de Filosofía Medieval de la UBA y el Cusanus Institut (Universität Trier, Alemania). Al mismo asistieron 18 especialistas internacionales provenientes de Japón, Rusia, Alemania, Polonia, Portugal, Francia, Italia, Estados Unidos de América, Brasil y Chile, a los que se sumaron 16 investigadores del medio argentino. El tema propuesto para su estudio fue “La concepción cusana de la relación entre la identidad y la alteridad”. En el encuentro se dieron dos niveles de análisis. De un lado, el análisis de los puntos centrales del pensamiento cusano, no sólo desde una perspectiva metafísica o gnoseológica, sino también eclesiológica, ética y política. De otro lado, la búsqueda de relación entre la propuesta cusana y otras propuestas modernas y contemporáneas.

De los 34 trabajos publicados que siguen a la “Presentación” realizada por los Directores del Círculo de Estudios Cusanos de Buenos Aires, Jorge Mario Machetta y Claudia D'Amico, 23 se encuadran, en mayor medida, dentro de la primera clasificación; es decir, concentran su atención en la propia filosofía del Cusano, y en su relación con el pensamiento medieval. Se trata de Andrés Hubert R.S.J. (Antofagasta), “Alteridad en el *De coniecturis*”; Oscar Federico Bauchwitz (Natal), “La metafísica de la alteridad como fundamento de la hermenéutica en los nombres divinos en el Cusano”; Ezequiel Ludueña (Buenos Aires), “Nicolás de Cusa: una con-

tribución a la historia del erigenismo"; Natalia Strok (Buenos Aires), "Mediación: el lugar del hombre en Eriúgena y Nicolás"; Diego de Zavalía Dujovne (Buenos Aires), "Pluralidad y nada. Un comentario a los capítulos II y III del Libro II de *De docta ignorantia*"; Jasper Hopkins (Minnesota), "Marta y María como símbolos de la unidad y la alteridad: comentarios sobre el Sermón LXXI de Nicolás de Cusa"; Jean Marie Nicolle (París), "La igualdad como resolución de la alteridad"; Agnieszka Kijewska (Lublin), "Asimilación y diferenciación, epistemología de Nicolás de Cusa en *Idiota de mente*"; Cecilia Rusconi (Buenos Aires - Trier), "Visión y medida como enigmas de la identidad en *De theologicis complementis*"; Rodolfo E. Fazio (Buenos Aires), "La noción de número en el *De coniecturis* de Nicolás de Cusa"; Alexia Schmitt (Buenos Aires), "Unidad y alteridad, fundamento de la gnoseología y la metafísica cusanas"; Malena Tonelli (Buenos Aires), "Lo máximo contracto y la mente humana: un análisis en torno de la relación entre ontología y gnoseología en el pensamiento de Nicolás de Cusa"; Guillermo Gravina (Buenos Aires), "Unidad y diferencia en el ámbito de la contracción a través de las nociones metodológicas en las primeras obras de Nicolás de Cusa"; Claudia D'Amico (Buenos Aires), "*Unum neque idem neque alterum*: novedad y tradición en las nociones cusanas de identidad y alteridad"; Paula Pico Estrada (Buenos Aires), "De lo contracto a lo absoluto: algunas meditaciones acerca de la figura humana en *De visione Dei*"; José González Ríos (Buenos Aires), "La relación entre identidad de la Palabra y alteridad de los lenguajes en el pensamiento de Nicolás de Cusa"; Sonia Regina Lyra (San Pablo), "Maximidad finita: identidad y alteridad en Nicolás de Cusa"; Kazuhiko Yamaki (Tokio), "El descubrimiento cusano de 1447 del concepto '*idem absolutum*' en cuanto Dios"; Francisco Bertelloni (Buenos Aires), "¿Jean Quidort de París en el origen del conciliarismo de Nicolás de Cusa?"; Martín D'Ascenzo (Buenos Aires), "La Iglesia, el Imperio y el *katechon* según Nicolás de Cusa"; Victoria Arroche (Mar del Plata), "El tema de la Trinidad en el *De pace fidei* de Nicolás de Cusa"; Luis Vaccaro Cuevas (Talca), "Pistas para una reflexión histórico-ecclesiológica: acercamiento al pensamiento teológico de Nicolás de Cusa"; Gerhard Krieger (Trier), "¿Anticipación de la exigencia iluminista o prevalencia de la verdad cristiana? El Cusano y la idea de tolerancia"; Jorge Mario Machetta (Buenos Aires), "*Intellectus explicatio fidei* o *Intellectus explicatio Christi*: la dimensión cristológica de la verdad. Reflexiones en torno a la verdad, la unidad y Cristo".

Otros 10 trabajos se encuadran dentro del segundo nivel, interrelacionando el pensamiento de Nicolás con otras corrientes filosóficas modernas o contemporáneas. Encontramos a João Maria André (Coimbra), "Nicolás de Cusa y los nombres divinos: de una hermenéutica de la finitud a una metafísica de lo posible"; Oleg E. Dushin (San Petersburgo), "Nicolás de Cusa y la tradición filosófica rusa de los siglos XIX y XX"; Edrisi Fernandes (Natal), "Apropiación de la *contractio* y *complicatio* cusanas en la filosofía de Lev Karsávin"; Roberto F. Casazza (Buenos Aires), "Las figuras universal (U) y paradigmática (P) del *De Coniecturis* de Nicolás de Cusa, a la luz de la interpretación cosmológica (figura U-P) de Athanasius Kircher"; Harald Schwaetzer (Trier), "La teoría cusana de la visión como doble participación"; Gianluca Cuozzo (Turín), "Aspectos conjeturales del pensamiento de Leon Battista Alberti, Nicolás de Cusa y Alberto Durero: de la certeza del saber matemático al tema de la *ratio melancholica*"; Constancia Kaliks Guendelman (San Pablo), "Obstáculos del conocimiento: frontera entre el saber y el no-saber"; Norbert Westhof (Colonía), "Rilke y el Cusano: vestigios de una afinidad ideal"; Paola Di Cori (Urbino), "Michel de Certeau, lector del Cusano"; Klaus Reinhardt (Trier), "La idea cusana de la unidad de las religiones y su proyección en la teología contemporánea".

Como novedad, se han incorporado al texto las dos mesas de diálogo que coronaron el Congreso íntegramente desgrabadas. La primera, de título "*Concordantia philosophorum*: acerca de la unidad de la búsqueda filosófica", cuya presentación



estuvo a cargo de Peter Casarella, tuvo como expositores a Cristina López (“De la filosofía como ascética de sí mismo. Michel Foucault”) y a Marcelo Mendoza Hurtado (“Pensar desde Hegel”), y como coordinadora del posterior debate a Claudia D’Amico. La segunda mesa de diálogo, convocada con el tema de “*Concordantia fidei* y multiculturalismo”, por su parte, tuvo como presentador a João Maria André, como expositores a Klaus Reinhardt (“*Concordia fidei* y multiculturalismo”), Paola di Cori (“Multiculturalismo”), María Luisa Femenías (“¿Diálogo multicultural o ilusión de diálogo?”), Alejandra González (“Hacia el multiculturalismo por la vía de la negación”), y Valentín Cricco (“*Concordantia fidei* y multiculturalismo”), y como coordinador del debate a Jorge M. Machetta.

Por último, cabe agregar que se encuentra también desgrabada y publicada la discusión posterior a cada conferencia y a cada ponencia. En estas discusiones se presentan y profundizan aspectos no sólo del pensamiento de Nicolás de Cusa, sino también de su relación con otros autores medievales y de la contemporaneidad.

Lucas Oro Hershtein

Manfred Svensson, *Theorie und Praxis bei Augustin. Eine Verhältnisbestimmung*, Verlag Karl Alber, Freiburg/München, 2009, 255 pp.

Este libro presenta el trabajo de tesis doctoral del autor, quien tomando como punto de partida la distinción de Tertuliano entre dos modalidades de vida, una teórica y una práctica, traslada la polémica correspondiente entre vida filosófica/vida política al ámbito de la diferenciación entre dos modalidades del saber: el conocimiento teórico y el conocimiento práctico. Cada forma de conocimiento oficia de guía para la conformación de diferentes modos de vida. Sin embargo, al hablar del conocimiento práctico no se trata para el autor de una incursión en el análisis del conocimiento teórico acerca del obrar práctico, es decir, de lo que conocemos como *filosofía práctica*, sino de indagar aquel saber que forma parte integrante de la acción, configurando desde dentro cada una de sus manifestaciones. Y por otro lado, no solamente pensamos para conocer la forma correcta de obrar, sino también simplemente porque deseamos comprender, y este saber teórico tiene naturalmente la intención de ser en sí mismo una meta, y no de ser colocado siempre al servicio inmediato del obrar práctico.

La finalidad del trabajo será entonces situar estos dos ámbitos temáticos, de una parte los saberes teórico y práctico, de otra parte la vida contemplativa y la vida activa, en sus perspectivas antiguas más relevantes –platonismo, aristotelismo, stoa– y a la vez incursionar en la transformación de esas temáticas/relaciones en el contexto del Cristianismo, centrándose en la figura y el pensamiento de San Agustín. A partir de estos autores, preguntas tales como, por ejemplo, si existen en realidad dos formas de conocimiento ciertamente antagónicas entre sí, o bien si hay entre ellas alguna relación y qué características ésta pueda tener o si una de ellas es más noble que la otra, son las que el autor selecciona para construir sistemáticamente la así llamada “problemática de la relación entre teoría y praxis”, y por las cuales el texto en su conjunto presenta la forma de una confrontación de las posiciones predominantes en el pensamiento antiguo con la obra de Agustín.

El eje de esa sistematización está conformado fundamentalmente por la diferencia de concepciones entre la visión aristotélica y la platónico-agustiniana. Mientras que la primera aboga por una separación y hasta independencia de ambos ámbitos, la segunda se apoya en una consideración del hombre entendido como *homoio̅sis theō̅* para emprender así una interpretación integradora y mutuamente configurante de los saberes. Esta polémica entre diversos saberes constituye, para el autor, un tema de gran envergadura conceptual e histórica, porque no solamen-

te encierra en su tratamiento las diversas posiciones que los autores clásicos han desarrollado desde la labor propiamente filosófica, sino también por el peso que han tenido los planteamientos cristianos de Agustín en la historia posterior de la filosofía.

Estos son los motivos principales que llevaron al autor a la elección del tema y al análisis de los diversos planteos, tales como los que son presentados en el inicio de casi todos los Comentarios a las Sentencias en el pensamiento escolástico del siglo XIII, donde asistimos a la presentación de dos cuestiones: la pregunta realizada por Aristóteles acerca de si la teología es una ciencia teórica o una ciencia práctica, y la propuesta agustiniana acerca de si sólo Dios debe ser objeto de gozo (*frui*) y todo lo demás debe ser solamente objeto de utilidad o uso (*uti*). Con esta expresa tematización del servicio que puede brindarnos el estudio de Agustín para una mejor comprensión de la historia antigua (tardo-romana), el autor continúa las huellas de las investigaciones realizadas anteriormente por Mulligan (1955) y Grillmeier (1962), entre otros.

Una cuestión relevante es también la articulación que Svensson realiza entre el hecho mismo de la influencia del pensamiento cristiano (agustiniano) en la concepción de la vida contemplativa y de la vida activa (política) y la interpretación de esa influencia en sentido positivo o negativo. A este respecto, el autor toma como guía algunas observaciones de Hannah Arendt en cuanto a que los elementos de la concepción agustiniana del saber y de la vida contemplativa introducen en Occidente una devaluación del cosmos antiguo, en el que la contemplación no era privilegio de unos pocos, sino de todo ser racional. Y a su vez, la vida política era comprendida como una posibilidad de vida inmortal, en contraposición con la vida eterna que aparece con la irrupción e influencia de la doctrina cristiana. La vida política, como es concebida en la actualidad, no tendría esa aspiración de inmortalidad por pertenecer al ámbito de lo que transcurre, de lo contingente. Sin embargo, el punto débil de las apreciaciones de Arendt estaría, para el autor, en haber considerado solamente las modalidades de vida sin analizar las modalidades del conocimiento.

Ambas temáticas —distinción de saberes y distinción de modalidades de vida— son tratadas finalmente con la intención de subrayar en ellas la independencia de la doctrina agustiniana sobre los saberes respecto de su doctrina sobre la voluntad, mayormente estudiada a partir del siglo XX en relación al tema de la iluminación. Esta independencia, según el autor, posibilita señalar la importancia de la posición agustiniana respecto de los antiguos, a la vez que descubrir una doctrina nueva en las discusiones sobre la relación *scientia-sapientia*.

Libro de concentrada redacción, con apropiado manejo de fuentes y de metodología de la investigación, brinda al estudioso una clara perspectiva sobre esta problemática presente a lo largo de tantos siglos y corrientes de pensamiento occidental.

Gerald Cresta

Maria Bettetini / Francesco Paparella, con la collaborazione di Roberto Furlan (eds.), *Immaginario e immaginazione nel Medioevo*, Atti del Convegno della Società Italiana per lo Studio del Pensiero Medievale (SISPM), Milano, 25-27 settembre 2008, Fédération Internationale des Instituts d'Études Médiévales (Textes et Études du Moyen Âge, 51), Louvain-la-Neuve, 2009, 428 pp.

El volumen recoge veinte artículos en torno al tema del imaginario y de la imaginación, que abarcan desde problemas gnoseológicos (la imaginación considerada como facultad cognoscitiva) hasta historiográficos (el imaginario como categoría historiográfica), naturales (los *monstra*), políticos (las imágenes del Imperio),

proféticos (la imaginación como facultad profética) y literarios (la poesía de Dante). Los artículos no están ordenados temáticamente, sino que siguen el orden de su presentación en el Congreso.

Jean-Claude Schmitt ("Le immagini, l'immaginario e il tempo della storia") estudia el concepto de imaginario vinculado con algunas visiones medievales de la historia. En este sentido, expone las metáforas de la historia en la *Historia scholastica* de Pedro Comestor, la idea de la "cadena" del tiempo en el salterio de la reina Blanca de Castilla y el modelo genealógico de la historia en *Compendium historiae in genealogia Christi* de Pedro de Poitiers (discípulo de Pedro Comestor). Por último estudia la obra del humanista Hartmann Schedel. El artículo aporta doce imágenes de los manuscritos mencionados.

Gianluca Briguglia ("Immagini dell'Impero. L'idea di Impero tra narrazione storica, diritto e teoria politica tra XIII e XIV secolo") estudia, por un lado, las distintas imágenes del Imperio que produjeron Alejandro de Roes (*De translatione imperii*), Leopoldo de Bebenburg (*Tractatus de iuribus regni et imperii*), Tolomeo de Lucca (*Determinatio compendiosa*) y Engelbert de Admont (*De ortu et fine Romani Imperii*); por otro lado, expone la respuesta de Marsilio de Padua (*De translatione imperii*) al *Tractatus de statu et mutatione imperii* de Landolfo Colonna.

El tema de las interpretaciones escolásticas de lo maravilloso en la naturaleza es estudiado por Leonardo Cappelletti ("*Mirabilia naturae*: il caso del *monstrum nella scolastica*"); mientras que Marta Cristiani ("Meditazione visiva e visione profetica. Ugo di San Vittore e Ildegarda di Bingen") expone el tema de las imágenes, los signos no verbales y los espejos en Hildegarda de Bingen y Hugo de San Víctor; y Silvia Nagel ("Immagini, simboli e numeri nell'*Epistola 55 di Agostino*") analiza el contenido de la célebre epístola de Agustín a Nebridio.

Patrizia Spallino ("L'immaginazione creatrice in Ibn 'Arabi") estudia el tema de la imaginación creadora según *Las conquistas espirituales de la Meca (Futuh al-Makkiyya)* del pensador sufi Ibn 'Arabi. El tema de la función cognoscitiva de la imaginación es tratado también por Francesco Paparella ("Le ambiguità del conoscere nel mondo carolingio: vedere e immaginare nei libri carolini, in Rabano Mauro e in Eriugena"), quien pone el foco en el *Opus Caroli regis contra synodum*, en Rabano Mauro—tanto los libros carolinos cuanto Rabano Mauro son fundamentalmente críticos de la actividad de la imaginación— y en Eriugena.

Cristina Motta ("Il ruolo dell'immaginazione del Cristo nel momento dell'agonia in alcuni autori del XIII secolo") expone el modo en que diversos autores medievales (Buenaventura, Tomás de Aquino, Alberto Magno, Roger Marston) trataron un tema vinculado con la humanidad de Cristo: ¿qué ha imaginado Cristo mientras reza, condenado a muerte, en el Huerto del Getsemaní?

Gianfranco Fioravanti ("Phantasia: tra Aristotele e i peripatetici") expone la *vexata quaestio* acerca del rol de la *phantasia* en la filosofía aristotélica. El artículo se centra en textos de Avicena, Alberto Magno, Jean de la Rochelle y un anónimo *magister artium*, entre otros. También acerca del tema de la imaginación en ambiente aristotélico trata el artículo de Roberto Gatti ("Lewi Ben Gershom (Gersonide) commentatore di Averroè: il tema dell'immaginazione nel supercommentario al *De anima*"), y Fabrizio Amarini ("Immaginario e immaginazione in Tommaso d'Aquino. Alcune note"), quien se centra en el inagotable pensamiento de Tomás de Aquino.

Dos artículos están dedicados al tema del vínculo entre la imaginación y la capacidad de profetizar. Alessandro Palazzo ("*Philosophi aliter loquuntur de prophetia quam sancti*. Alberto il Grande e la profezia naturale") expone el tema en Alberto Magno, mientras que Anna Rodolfi ("Immaginazione e profezia. Da Alessandro di Hales a Tommaso d'Aquino") compara los diversos tratamientos que Tomás de Aquino y Alejandro de Hales llevan a cabo sobre el tema.

Otros dos artículos estudian la imaginación desde un punto de vista epistemológico: Federica Caldera (“*Imago e verbum mentis: la fenomenología dell’atto intellettuale in Riccardo di Mediavilla*”) y Chiara Selogna (“*L’immaginazione e l’inganno dei sensi. La presenza di Agostino in alcune dottrine della conoscenza tardo-medievale*”).

Vittoria Perrone Compagni (“*‘Artificiose operari’. L’immaginazione di Avicenna nel dibattito medievale sulla magia*”) expone el rol de la imaginación según Avicenna en un ámbito específico de la filosofía natural: la magia. Gabriela Zuccolini (“*L’immaginazione nella fisiognomica medievale*”) se ocupa del modo en que la fisiognómica medieval estudió la imaginación.

Tres artículos, por último, se ocupan del tema de la imaginación en la obra de Dante. Marco Gallarino (“*L’immaginazione tra psicologia e poesia nella Divina Commedia*”), Giacomo Gambale (“*‘Sì forte era la mia immaginazione, che piangendo incominciai a dire...!’ (VN XXIII 10)*”) analiza un pasaje de la *Vita nova*, y Andrea A. Robiglio (“*I gradi dell’immaginazione nel commento di Giovanni da Serravalle alla Divina Commedia (1416)*”) presenta un texto de gran erudición.

Giuglio d’Onofrio ha sido el encargado de escribir las conclusiones que, significativamente, se cierran con los últimos siete tercetos de la *Commedia*.

Mariano Pérez Carrasco

Maestro Eckhart, *Sermones y lecciones sobre el capítulo 24, 23-31 del Eclesiástico (Sermones et lecciones super Ecclesiastici c.24, 23-31)*. Edición Andrés Quero Sánchez, Barañáin (Pamplona), EUNSA (Colección de Pensamiento Medieval y Renacentista), 2010, 235 pp.

Uno de los manuscritos que contiene los *Sermones* de Eckhart redactados en latín pertenece a la biblioteca personal de Nicolás de Cusa conservada hasta hoy en Bernkastel-Kues; el códice aparece profusamente anotado en sus márgenes (C 21). Un siglo después de que el maestro turingio fuera condenado, el Cusano no duda en defender la profundidad de su pensamiento y acusar a quienes, por su cortedad de perspectiva, condenaron 28 tesis extraídas de sus obras. Con esta referencia intentamos ilustrar la mención de Eckhart como “pensador fracasado” que realiza Andrés Quero Sánchez en el *Prólogo*, destacando al mismo tiempo que lo esencial y perenne de su pensamiento escapa a ese fracaso.

El volumen ofrece un *Estudio Introductorio* en el cual en primer lugar se presentan, pródigamente documentados, una noticia biográfica, datos sobre el proceso que culminara en la condenación y la producción eckhartiana completa exhibida en perfecta cronología. En lo que respecta a la datación de la obra que aquí se entrega, el editor establece con precisión que ella fue concebida por Eckhart antes de su primer magisterio parisiense, es decir alrededor de 1302, que ella fue pensada posteriormente como parte integrante del *Opus tripartitum* –corrigiéndola y ampliándola seguramente en el curso de su estadía en París y en el momento inmediatamente posterior cuando ejerce de Provincial en Sajonia–, y que fue concluida hacia 1305. Esta precisión resulta de un estudio comparativo de los dos únicos manuscritos en que se conserva la obra: el mencionado del Hospital de Cusa (C) y el de Erfurt (E). En una segunda parte de este estudio preliminar, el autor se sumerge con notable profundidad en dos temas fundantes, y a la vez complementarios de la metafísica eckhartiana: la célebre fórmula *Esse est Deus* y la analogía del ser. Ambos colocan a Eckhart en una interpretación original de lo que Gilson ha denominado “Metafísica del Éxodo” que resulta en un distanciamiento de los desarrollos acerca de la noción de ser y de analogía de Tomás de Aquino: según Eckhart el ser no se encuentra *formaliter* en la creatura sino que la creatura recibe el ser en la medida en que

"se análoga" a Dios (*deo analogatur*). Tal doctrina, como se sabe, desempeñará un papel fundamental en la condena de 1329. Los apartados que siguen muestran una impronta marcadamente personal del autor, sus títulos son por sí mismos elocuentes: "Una comprensión deontológica de la ontología", "Ética de la intención" y "Una metafísica idealista". La creatura "es" en tanto el ser divino que se identifica con el bien acontece en ella, esta afirmación ontológica tiene carácter deontológico: "aquello que se realiza sin que Dios sea la intención que dirija la obra, no-es" (p. 75). De esto se desprende una redefinición de la acción y del pecado. Pero, además, esto que auténticamente es, se entiende como racional, de modo que no duda el autor en establecer una relación con lo que denomina una metafísica idealista: "La tesis eckhartiana según la cual el 'ser es Dios' se descubre entonces como la tesis idealista para la que sólo lo racional es (auténticamente) real: sólo lo racional es" (p. 79). Como cierre del *Estudio Introductorio* la presentación de todos los tópicos mencionados se pone al servicio del análisis de cada uno de los escritos traducidos –*Sermón I, Lección I, Sermón II, Lección II*–, resultando una auténtica guía para la lectura de los mismos.

El texto se presenta en versión bilingüe a página enfrentada. La traducción al castellano se realiza sobre la edición crítica de J. Koch y H. Fischer (*LW II* pp. 231-300). Destacamos la justeza de la traducción castellana: los problemas estilísticos que suelen presentar los comentarios de textos escriturarios no pretenden ser solucionados mediante la paráfrasis sino que se pone por delante la fidelidad al texto latino. El tema de la pureza de la intención parece guiar a Eckhart en todos los textos que forman esta obra. La hermenéutica, siempre original del maestro turingio, revelará un sentido metafísico –y a la vez deontológico– de los poéticos textos del *Eclesiástico*: "Yo, como una vid, he producido fruto" (24, 23), "Mis flores son frutos..." (24, 23), "Mi espíritu es más dulce que la miel" (24, 27), "Los que han comido de mí, siguen teniendo hambre todavía" (24, 29), "Los que obran en mí, no pecarán" (24, 30), "Los que me revelan tendrán vida eterna" (24, 31).

El volumen concluye ofreciendo una bibliografía constituida por fuentes en sus ediciones críticas, otras fuentes mencionadas, los documentos referentes al proceso de inquisición, traducciones españolas de obras de Eckhart y obras de otros autores antiguos, medievales y modernos. Se añade asimismo una completa lista de estudios. Respecto de los índices se ofrece: autores y obras mencionados, autores contemporáneos aludidos por el editor, índice de textos eckhartianos mencionados e índice de materias.

Celebramos, pues, esta rigurosa edición que resulta, al mismo tiempo, una excelente y documentada introducción al pensamiento del Maestro en nuestra lengua.

Claudia D'Amico

Ioane Petrizi: *Kommentar zur Elementatio theologica des Proklos*. Übersetzung aus dem Altgeorgischen, Anmerkungen, Indices und Einleitung. Herausgegeben von Lela Alexidze – Lutz Bergemann (Bochumer Studien zur Philosophie, Bd. 47) Amsterdam, B.R. Grüner Publishing Company, 2009, 418 pp.

La historia de la recepción del neoplatonismo es inseparable de la de su transformación.

El Comentario a la *Elementatio Theologica* de Proclo redactado por Petrizi en georgiano antiguo en la primera mitad del siglo XII, se inscribe en esa "*Wirkungs- und Transformationsgeschichte*". Antes de la traducción al latín de Guillermo de Moerbeke (1268) y de la monumental *Expositio* de Bertold von Moosburg en la primera mitad del siglo XIV, el maestro georgiano escribe una importante página en

la historia de la lectura medieval del diádoco de Platón ligada con los maestros platónicos bizantinos.

El volumen que se presenta es el resultado de largos años de investigación dedicados a este pensador. La *Introducción* expone la complejidad de establecer la ubicación de la vida y obra de Petrizi. De hecho no se conocen con precisión sus datos biográficos: una antigua hipótesis lo ubica a fines del siglo XI y comienzos del XII como discípulo de Iohannes Italos, una más reciente en la segunda mitad del siglo XII. Con todo, resulta indudable que debe situarse en el marco general del pensamiento bizantino tal como floreció entre los siglos XI-XIII y en particular en el de la literatura georgiana-antigua y las traducciones del griego que se ofrecían entonces. Petrizi es el autor no sólo del Comentario sino de la versión en su propia lengua del texto de Proclo. Tal versión revela aspectos curiosos y para ilustrarlo los autores dedican un capítulo especial a la libre interpretación de la Proposición 129 de la *Elementatio* ofrecida por Petrizi. En ella no sólo se refiere al alma “divina” o “divinizada” –como hace Proclo–, sino que se refiere también al alma “diabólica”. Esta singularidad había sido señalada ya por Dodds en su monumental edición en inglés de la *Elementatio* (Oxford, 1963). Este sorprendente hecho hace evaluar en general la versión de Petrizi, su precisión y el sentido de sus modificaciones. Respecto del Comentario a cada una de las proposiciones los autores del volumen destacan un doble aspecto: el esfuerzo de Petrizi por no incluir en él elementos de filosofía cristiana –por lo cual se descarta que éste sea el sentido de la modificación del texto de la 129– y el conocimiento que revela en ellos de otras obras de Proclo y de la filosofía tardo-antigua en general.

La traducción al alemán fue realizada directamente del texto crítico georgiano (Ioannis Petrizii, *Opera*. Tomus I, *Textum Hibericum edidit commentariisque instruxit S. Kauchtschischvili*, Tbilisiis, 1940) y se ofrecen también en la *Introducción* precisiones filológicas que permitirían comprender los criterios de la traducción. Si bien la incompetencia en el manejo de la lengua original –georgiano antiguo– no nos permite evaluar la justeza de la versión alemana, podemos afirmar que el texto se lee con fluidez en su traducción. Por otra parte, el conocimiento que los autores revelan no sólo de ambas lenguas sino del tema abordado nos permite descontar su precisión. Basta revisar, por ejemplo, la lista de trabajos científicos que Lela Alexidze ha publicado sobre Petrizi por más de dos décadas.

El volumen se completa con un índice de nombres, otro de términos griegos y su localización tal como se presentan en el texto de Petrizi, y un último e imprescindible glosario de vocabulario técnico presentado a tres columnas: alemán, georgiano y griego.

Cierra una profusa bibliografía que incluye ediciones críticas, fuentes primarias y sus principales traducciones y una literatura secundaria que cubre seguramente todo lo publicado hasta el presente.

*Claudia D'Amico*

Fox Morcillo, S., *Comentario al diálogo de Platón Fedón o La inmortalidad del alma (1556)*. Introducción, traducción del latín y notas de Juan Cruz Cruz (Colección de Pensamiento Medieval y Renacentista N° 119), Ediciones Universidad de Navarra, Navarra, 2010, 203 pp.

En su breve introducción a la edición en lengua castellana del comentario al *Fedón* de Fox Morcillo, Juan Cruz Cruz presenta a este filósofo del siglo XVI a partir de un repaso de su formación y de su obra. Ofrece, además, un completo y amplio material bibliográfico de consulta.

Considerado como uno de los más importantes platónicos españoles del Rena-

cimiento, Fox Morcillo da muestra en sus escritos de una gran erudición en relación al conocimiento de la literatura griega y los Padres de la Iglesia. Gran parte de sus investigaciones tienen como protagonistas a Platón y Aristóteles, cuyas obras estudió directamente del griego. Juan Cruz Cruz aclara que el texto latino del *Fedón* que Fox Morcillo antepone a su comentario corresponde a la edición de Marsilio Ficino, sobre la cual Fox realiza correcciones a partir de su confrontación con el texto griego. La primera publicación del *Comentario* habría sido en Basilea, en el año 1556.

En el prefacio, Fox Morcillo expone su interés por recuperar y explicar el *Fedón*, dada la riqueza y precisión con que Platón profundizó allí una de las cuestiones más difíciles y controvertidas: la inmortalidad del alma. Platón habría sido el primero en aportar argumentos en este sentido, los cuales fueron retomados casi textualmente por los Padres de la Iglesia en la defensa de su fe contra los impíos. Se menciona en este caso a Tertuliano, Orígenes, Eusebio y Lactancio. También los platónicos —y los peripatéticos en menor medida— utilizaron los argumentos del *Fedón* para enfrentarse a estoicos y epicúreos. Fox alerta sobre la gravedad del asunto: negar la inmortalidad del alma o “mente” humana implica buscar la felicidad en este mundo, y despreocuparse por ende de toda ley y religión que perturben el espíritu. Sólo prima la búsqueda del placer personal, librando la acción humana a todo tipo de males ya que ningún premio o castigo divino advendrá al hombre con la muerte. Sin perder vigencia, el *Fedón* ofrecería entonces una guía argumentativa para escapar del error y la ignorancia y un estímulo para la práctica de la virtud, motivos que Fox considera suficientes para proceder a la publicación de su comentario.

El autor presenta a continuación una síntesis del argumento del diálogo platónico, enumerando los seis temas principales que recorren la obra: el deber inherente al verdadero filósofo, la verdadera Filosofía, la aceptación de la muerte por propia voluntad, la contemplación o purificación de las almas, la inmortalidad del alma y la institución de premios y castigos después de esta vida. Dado que se trata de un discurso ininterrumpido, lo divide en cuatro partes. Los comentarios que Fox Morcillo desarrolla sobre cada sección consisten en una ordenada y minuciosa explicación de cada parte del texto. Para ello introduce citas y argumentos de numerosa cantidad de autores tanto paganos como cristianos.

La primera parte abarca la narración histórica que realiza Fedón sobre la muerte de Sócrates; aquí Fox complementa los datos históricos del evento con otras fuentes citando el *Critón* y la *Apología* de Platón, a Plutarco, Diógenes Laercio, Gelio y Séneca.

La segunda parte reflexiona sobre la naturaleza de la Filosofía en general. Para echar luz sobre el *genio socrático*, Fox describe la jerarquía de seres animados atribuida al “neoplatónico Jámblico y otros platónicos”; también hace referencia a Proclo, Plotino, Psello, Apuleyo, Lactancio y Agustín y a obras platónicas como el *Fedro*, el *Timeo* y la *República*. Luego analiza el origen del alma y cómo ésta adviene al cuerpo, a fin de comprender adecuadamente qué tipo de muerte es la que debe desear el verdadero filósofo. Aquí Fox sigue principalmente la exposición platónica del *Timeo*, afirmando que tal gradación entre el mundo inteligible y el sensible es aceptada por “todos los platónicos”, entre los que incluye a Plotino. El autor acude en reiteradas ocasiones a este último filósofo, como en el caso de la explicación de las virtudes purificadoras a las que hace referencia Sócrates en el diálogo.

La tercera parte es la más extensa, y contiene las controversias sobre la inmortalidad del alma. Se trata a su vez de una de las secciones más interesantes del comentario por la claridad expositiva y organizativa con que Fox enuncia los argumentos que distintos filósofos sostuvieron para afirmar la inmortalidad del alma.

Además de incorporar los argumentos que Platón ofrece en otros escritos (*Fedro*, *República*, *Timeo*) el autor recurre nuevamente a Plotino, a Lactancio y algo más extensamente a Santo Tomás. Cabe señalar que Fox Morcillo presenta como novedoso un argumento de su autoría. En lo que respecta a sus comentarios del resto de los pasajes del *Fedón* de esta sección, el autor se apega al texto sin hacer participar concepciones de otros autores.

El cuarto y último apartado trata sobre los castigos y premios en la otra vida. En este punto el autor remite a la *República*, en donde el tema fue desarrollado por Platón más ampliamente; también remite al *Gorgias* y la *Apología*. Asimismo invita a leer las *Tusculanae* de Cicerón para comprender los caminos hacia el Hades. Aparece en este apartado la interpretación que identifica la *tierra pura* de Platón con el Paraíso mencionado por Moisés, sostenida por muchos cristianos como Orígenes y Justino Mártir. La fuente sería Homero, por el contacto que habría tenido con la comunidad judía en sus viajes a Egipto. Fox Morcillo admite que esto es probable teniendo en cuenta los vestigios del *Génesis* presentes en los escritos platónicos, si bien se hallan “envueltos en fábulas y opiniones falsas”. Con ello marca excepcionalmente un halo de sospecha sobre su admirado mentor.

La edición se completa con un índice de nombres. Si bien aparecen referencias a varias obras aristotélicas y de otros filósofos, destacamos un importante relevamiento de fuentes de la tradición platónica pagana y cristiana –platónicos medios y neoplatónicos– por lo que creemos que se trata de una obra de utilidad para los estudiosos de esta tradición en los inicios de la modernidad.

*Mariel Giacomone*

Raimundi Lulli Opera Latina XXVII: *Ars demonstrativa* (Corpus Christianorum - Continuatio mediaevalis 213), cura et studio Josep Enric Rubio Albarracín, Turnhout, Brepols Publishers, 2007, LXIV - 350 pp.

Alexander Fidora / Josep E. Rubio (eds.), *Raimundus Lullus: An Introduction to his Life, Works and Thought* (Opera Latina. Supplementum Lullianum II) (Corpus Christianorum - Continuatio mediaevalis 214), Turnhout, Brepols Publishers, 2008, XIV - 564 pp.

Raimundi Lulli Opera Latina XXXIII (7-9) - annis 1274-1276 composita (Corpus Christianorum - Continuatio mediaevalis 215), edidit Jaume Medina, Turnhout, Brepols Publishers, 2009, XX - 620 pp.

A partir del año 1270 el pensador mallorquí Raymundo Lull trabajó arduamente en la composición de su *Ars*. Lull entendió esta obra como un gran sistema filosófico-teológico, ampliamente comprensivo, que toma los conceptos básicos de las tres religiones monoteístas de su época y las discute y analiza utilizando un discurso racional; todo ello con el objetivo apologético de convencer a musulmanes y judíos de la verdad de los artículos de fe del Cristianismo. Mediante la extensión de su *Ars* a través de todos los campos del conocimiento humano, Lull logró crear una suerte de gran ciencia universal que ejerció fuerte influencia sobre pensadores de la talla de Nicolás de Cusa y Leibniz. Lull escribió un total de alrededor de 280 obras, tanto en catalán como en latín. Las obras latinas están siendo editadas actualmente por la serie *Continuatio Medievalis* del *Corpus Cristianorum*, tarea de la que ya dimos cuenta en P&M XXIX (2008), p. 66, en oportunidad de nuestra reseña de la edición de los *Quattuor libri principiorum* (Raimundi Lulli Opera Latina 12-15) publicada por Brepols, pero con sede de trabajo académico en el RAYMUNDUS LULLUS INSTITUT de la Universidad de Freiburg (Alemania). Reseñaremos ahora tres volú-



menes recientes de la misma serie (CC - *Continuatio mediaevalis*); en este caso se trata de dos nuevas ediciones de textos de la obra del pensador mallorquí y de una amplia reconstrucción e interpretación de su pensamiento llevada a cabo por calificados y conocidos estudiosos de su obra.

En primer lugar el *Ars demonstrativa*, una de las obras más importantes de Lull, compuesta en Montpellier, en 1283. Se trata de la segunda versión del *Ars lulliana*, que revisa y completa el *Ars compendiosa inveniendi veritatem*, escrita en 1274. A pesar de que esta redacción del *Ars* no presenta grandes diferencias cualitativas respecto de la primera redacción, ella debe ser entendida como el segundo intento lulliano de presentar el *Ars* como nuevo método científico para buscar y encontrar la verdad. En esta segunda versión la estructura del *Ars* de Lull alcanza una exposición sistemática aún más transparente que en la versión anterior. La obra es compleja. El núcleo del Prólogo constituye una presentación de las *demonstrationes* —de allí el título de la obra— de Lull: en primer lugar la *demonstratio per aequiparantiam* es contrapuesta a las tradicionales demostraciones aristotélicas *propter quid* (del efecto a la causa) y *quia* (de la causa al efecto). La obra incluye un alfabeto, figuras y distinciones. En cuanto al alfabeto, presenta 23 letras del alfabeto lulliano con su correspondiente significado. Las letras A, S, T, V, X, Y, y Z representan las figuras, mientras que las letras que se encuentran entre B y R designan los conceptos contenidos dentro de la figura S, figura que concierne al alma racional. Las figuras son símbolos gráficos cuya función es hacer visibles los componentes estructurales del *Ars* y que facilitan la operación de los mecanismos combinatorios y los cálculos. El *Ars demonstrativa* tiene cuatro partes o “distinciones”. La primera distinción ofrece una muy detallada descripción de las figuras. La segunda distinción expone las “condiciones” del *Ars*, es decir los mecanismos que hacen posible al lector la obtención de información sobre la base de los principios de las figuras A V X, en vistas a descubrir la verdad o falsedad —figuras Y, Z— usando las figuras T y S que establecen relaciones entre los principios. La tercera distinción ofrece dieciséis modos, o mejor, dieciséis aplicaciones posibles de los mecanismos del *Ars*; ellas son: *recolere, intelligere, velle, credere, contemplari, invenire, dirigere, praedicare, exponere, solvere, iudicare, docere, disputare, consulere, consuescere y sanare*. Por fin, la cuarta distinción contiene una lista de cuestiones referidas a las partes precedentes, acompañadas por sus correspondientes soluciones en notación simbólica. El texto ha sido fijado por Josep Enric Rubio Albarracín, profesor en el Departamento de Filología catalana de la Universidad de Valencia. A pesar de las dificultades obvias implícitas en la edición de esta obra a causa de la numerosa cantidad de manuscritos colacionados (un total de 24), se trata de una edición impecable y exitosa.

En segundo lugar *Raimundus Lullus: An Introduction to his Life, Works and Thought*. En este caso se trata de un extenso volumen que procura ofrecer claves de comprensión e interpretación de la prolífica producción filosófica y teológica lulliana. El volumen está dividido en tres secciones. La primera, dedicada a la biografía de Lull, estuvo a cargo de Fernando Domínguez Reboiras y Jordi Gayá. Esta parte ofrece una detallada y fundamentada presentación de la vida accidentada y de la actividad intensa de Lull (su conversión, su iluminación, y sus viajes), además de reconstruir el contexto histórico de sus numerosos proyectos intelectuales. La segunda parte, centrada en sus obras, fue redactada por Fernando Domínguez Reboiras; ella ofrece un catálogo completo de todas sus obras juntamente con un breve sumario de cada una de ellas, una evaluación de su importancia así como información bibliográfica básica concerniente a las ediciones de sus obras y a la literatura secundaria. La tercera parte explica su pensamiento, fundamentalmente su *Ars*, y muestra el modo como esas ideas lullianas se manifiestan en los diferentes contextos de conocimiento: natural, humano y divino. Por ello esta tercera parte

se subdivide en secciones. Primero Josep Rubio se extiende acerca del *Ars*, sus mecanismos y sus implicaciones filosóficas. Luego el mismo J. Rubio redacta la sección dedicada al contexto de la filosofía natural en el pensamiento lulliano. Después Marta M. Romano y Oscar de la Cruz analizan el problema del hombre en el pensamiento lulliano. Y por último Jordi Gayá escribe sobre el lugar que ocupó la teología en el sistema de ideas de Lull. El lector podrá apreciar que este volumen es el resultado de un gran esfuerzo conjunto llevado a cabo por un calificado grupo de especialistas de distintas nacionalidades que, junto con los editores (Alexander Fidora y Josep E. Rubio) y los traductores al inglés (Robert Hughes, Anna Akasoy y Magnus Ryan), ha trabajado en la redacción durante casi cuatro años. De ese modo han logrado sintetizar en este libro la primera introducción en inglés, comprensiva de toda la obra filosófico-teológica de Lull.

Por último, el volumen XXXIII constituye el tomo más extenso entre todos los publicados hasta ahora por la *Opera latina Raimundi Lulli*. Encontramos en él, en primer lugar, una breve información sobre el *Liber de militia saeculari* (op. 7). A pesar de que la versión original en catalán de esta obra, titulada *Llibre de l'orde de cavalleria*, se encuentra entre las obras de Lull que más difusión ha alcanzado, con todo de ella no se ha conservado ninguna versión latina. Además el volumen ofrece la primera edición latina del *De doctrina puerili* (op. 8) y de las *Orationes et contemplationes intellectus* (op. 9). Se trata, en ambos casos, de obras que Lull ha escrito entre 1274 y 1276. En lo que concierne a la *Doctrina puerilis*, ella fue dedicada por Lull a su hijo y concebida como una suerte de "manual de conocimientos generales orientado a niños y jóvenes". La obra reúne, en 100 capítulos, una sintética visión panorámica y enciclopédica de los puntos centrales de la fe cristiana y del conocimiento de la época tal como ese conocimiento se manifestaba en las *artes liberales* y en la ciencias que se enseñaban en la Universidad. Además de ello, Lull expone observaciones generales sobre la vida humana y da consejos de carácter moral y recomendaciones sobre salud y educación. Puesto que la obra, escrita originalmente en catalán, se ha conservado en tres versiones latinas diferentes, el editor ha optado por presentar su edición en cuatro columnas, en las cuales la edición original en catalán aparece a la visión del lector, en la misma página, juntamente con las tres traducciones latinas, facilitando de ese modo la lectura simultánea de las cuatro versiones. En el volumen el lector encontrará, por último, la edición de las *Orationes et contemplationes intellectus*, una obra de carácter predominante místico-especulativo. En ella Lull construye un diálogo alegórico entre tres potencias del alma, intelecto, memoria y voluntad. Éstas están dedicadas a la existencia de Dios y a sus nueve dignidades fundamentales (*bonitas, magnitudo, aeternitas, potestas, sapientia, voluntas, perfectio, gloria y virtus*), hacia cuya *contemplatio* se eleva el intelecto con ayuda de las otras dos potencias del alma (memoria y voluntad). La edición de la obra estuvo a cargo de Jaume Medina, profesor de filología latina en la Universidad Autónoma de Barcelona. Como en el caso del *Ars demonstrativa*, también la edición de este volumen —que cuenta con diversos índices— es también irreprochable. Los tres volúmenes constituyen, en síntesis, un instrumento de trabajo imprescindible y contribuyen al conocimiento del genuino pensamiento de Raymundo Lull.

Francisco Bertelloni